LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Año II. | Este periódico se publica todos los dias, por la mañana, excepto los lunes. | Sábado 20 de Febrero de 1864. | Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal. | Núm. 87.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

SECCION POLITICA.

CONGRESO.

La sesion de ayer fué importante por más de un concepto.

Apenas abierta, el Sr. Romero Ortiz excitó al gobierno á que declarara si pensaba presentar los proyectos de ley por él retirados, entre los cuales se halla el de reforma constitucional.

El Sr. Castro, ministro de Ultramar, contestó que el ministerio se ocupaba en estudiar esos proyectos y la manera de darlos la solucion más conveniente.

No satisfecho el Sr. Romero Ortiz con esta contestacion, replicó que, rota ya la tregua política, si el gabinete no llevaba dichos proyectos la oposicion haria uso de su derecho.

Como entre ellos está el relativo á la cuestion constitucional, segun hemos indicado, es evidente que esta será la primera que en virtud de la iniciativa plantearán las oposiciones.

Despues de cuanto hemos escrito acerca del deseo que nos anima de que se restablezca pura y simplemente la Constitucion del 45, parecerá inútil digamos que todo lo que conduzca á obtener este resultado nos tendrá de su parte; pero como conforme á nuestras noticias, el ministerio cree, y cree con razon, que la cuestion de que se trata no puede tocarse, por hallarse fuera del Parlamento el partido progresista, el asunto toma una faz insoluble, á ménos que no se adopte la resolucion de disolver el Congreso.

Hay más aún.

El ministerio, á juzgar por la contestacion que dió ayer el Sr. Castro al Sr. Romero Ortiz, no piensa en presentar la abolicion de la reforma de 1857: haciéndolo la oposicion, ¿cuál vá á ser la actitud del gabinete?

Debemos recordar que lo mismo en las sesiones anteriores que en el nombramiento de las comisiones para diferentes proyectos de ley, el ministerio no ha logrado allegar una mayoría que demuestre la fuerza que tiene en el actual Congreso; y ayer mismo, el hecho de haber sido anulada el acta de Archidona por 117 votos contra 39, cuando el ministerio deseaba lo contrario, revela que no podria contrarestar la opinion de la Cámara, la cual casi en su totalidad votaria el restablecimiento de la Constitucion de 1845.

En corroboracion de que la mayoría no se ha significado resueltamente, citarémos las graves palabras pronunciadas ayer por el Sr. Plá y Cancela, cuyo señor, á pesar de su cualidad de ministerial de esta situacion, y de sus íntimass relaciones con la anterior, confesó en el curso del debate, que *el actual Congreso está sin mayoría, y la mayoría sin direccion.*

Estas palabras fueron declaradas de *suma gravedad* por el Sr. Rios Rosas, presidente, que llamó al órden al orador.

Todo, pues, induce á hacer creer que la batalla política está próxima, y que escogiendo las oposiciones la cuestion constitucional, el gobierno habrá de verse muy embarazado, atendidos los antecedentes que hemos expuesto.

Previendo esta insuperable dificultad, la conveniencia pública aconseja de consuno con las prácticas parlamentarias, que el ministerio, dando muestras de vigor é iniciativa, se anticipe y plantee la cuestion en su natural terreno, teniendo en cuenta las eventualidades del porvenir y lo que exige su propio prestigio.

Y dejando este punto para reseñar el resto de la sesion, dirémos que en el debate de las actas de Archidona terciaron el Sr. Valera, interesado en ellas, y los Sres. Manresa, Plá y Cancela y Cánovas del Castillo.

A fuer de imparciales, nos cumple manifestar que este último señor diputado pronunció un discurso de buenas formas, nutrido de doctrina y abundante en consideraciones legales y políticas, sacadas de los diversos incidentes que ofrece el acta y de la necesidad que existe de que los asuntos electorales se manejen con estricta sujecion á la ley, modificándose aquellos de sus artículos que la experiencia ha acreditado son más susceptibles de torcida interpretacion ó de engendrar abusos, coacciones y falsedades.

El resultado ya hemos dicho que fué desecharse el voto particular de los Sres. Plá y Valera y Soto, por 117 votos contra 39, ó lo que es igual, anularse el acta de Archidona.

Cada sesion que celebra el Congreso encierra nuevas lecciones que no creemos debe desaprovechar el ministerio.

NECESIDAD DE QUE SEAN UNA VERDAD LAS ELECCIONES.

En uno de los muchos artículos que hemos escrito demostrando la necesidad de que se reorganice el partido moderado, al hablar de que su union es garantía de libertad, dijimos que como base de toda libertad, en la buena acepcion de la palabra, consideramos *el cumplimiento de la ley*. Esta misma idea y con nuestras mismas palabras enunció ayer en el Congreso el actual ministro de la Gobernacion. «Todo el *liberalismo* (nosotros escribimos *libertad*, que nos parece palabra más propia) posible y que debemos apetecer, consiste *en que se cumpla la ley*, en que ni el simple ciudadano, ni el empleado público, ni el gobierno mismo pueda excusarse de cumplir la ley.

Esto decia el Sr. Benavides, aludiendo á la electoral, tomando en consideracion ciertas manifestaciones que acababa de hacer el Sr. Cánovas del Castillo acerca de las falsedades que tan frecuentes han solido ser en las elecciones de diputados.

Sobre tan importante asunto, sobre los abusos que tan repetidamente se han cometido en el ejercicio del derecho electoral, piedra angular, si así podemos llamarla, del sistema representativo, todos los amantes de nuestras instituciones nos hallamos conformes, sin distincion de fracciones ni de partidos. Todos francamente reconocemos y confesamos los males que se han originado al país, con desdoro de las leyes fundamentales del Estado y en desprestigio del régimen parlamentario; y todos por lo mismo deseamos que se ponga un eficaz y pronto remedio, que corte de raiz esos males que se deploran.

Con tal objeto, el gobierno de S. M. se propone, segun lo manifestó ayer el señor ministro de la Gobernacion, formar una ley penal que garantice el exacto y fiel cumplimiento de la que sobre elecciones venga á regir en adelante, y cuyos proyectos anunció que se presentarán muy en breve al Congreso, para su discusion y exámen.

Nos parece bueno en su esencia este pensamiento; pero hasta que nos sean conocidas sus formas, hasta que leamos ese proyecto de ley, no podemos formar un juicio exacto acerca de su eficacia para prevenir y castigar los abusos y los crímenes, con cuya exposicion y demostracion, al examinarse algunas actas, sin duda se habrá llevado el escándalo á los pueblos y la frialdad al corazon de muchos que sinceramente aman la organizacion política que, á costa de tantos sacrificios, ha logrado darse á sí propio el pueblo español.

Que la representacion nacional sea una verdad: hé aquí el vivísimo deseo que á todos nos anima, hé aquí el grito que exhalan todas las conciencias, hé aquí la noble demanda de todos los hombres honrados, sin distincion de colores políticos. Es, por tanto, evidente, que el gobierno á quien le esté deparada la fortuna de satisfacer ese deseo, de acallar ese grito y de contestar cumplidamente á esa demanda, se hará acreedor al general aplauso de todos los partidos.

¿Habrá alguien que lo deplore, habrá alguien que tema la aproximacion de ese dia en que el Congreso de los diputados, más que la representacion de intereses particulares, egoistas y hasta contrarios á veces entre sí, sea la personificacion, la encarnacion verdadera de los grandes y legítimos intereses de los pueblos? Sin duda habrá algunos que de esto se lamenten. ¿Pero quiénes serán, y qué títulos podrian nunca exhibir á la consideracion y respeto de la nacion?

Los hombres sin fé ni creencias, los especuladores en política, los advenedizos, esas nulidades que, sin otros títulos que su audacia y una ambicion desmedida, aspiran, sin reparar en los medios, á titularse representantes de un distrito electoral cualquiera, para con este carácter explotar en provecho suyo las circunstancias, alcanzando una posicion social más ó ménos lucrativa con que no soñarian nunca si sólo se tuviesen en cuenta su incapacidad y su falta de méritos verdaderos.

Y cabalmente una de las más preciosas consecuencias, uno de los más agradables resultados que habrán de tocarse tan luego como se corrijan de raiz, tarde ó temprano, los vicios de las operaciones electorales, será la desaparicion de esa familia de mercaderes políticos, que tan fácilmente se amoldan á todas las situaciones, que tan escandalosamente se humillan en presencia de todos los poderes, adulándolos servilmente, á trueque de medrar con todos, á trueque de no perder lo que en justicia no merecerian jamás en su afanosa vida.

Cuando todos, absolutamente todos y cada uno de los representantes del país, sean la expresion genuina de los intereses y necesidades de los pueblos que respectivamente los envien al Congreso; cuando por esta razon se hallen absolutamente todos y cada uno de ellos animados de un espíritu verdaderamente patriótico, entónces, si tan hermoso deseo llegara á realizarse, seria facilísimo llevar á cabo las más altas empresas, marcharian los gobiernos por una senda ancha y despejada de los obstáculos que hoy embarazan su carrera por las vías del progreso, pódrian contar con el verdadero apoyo del país, siempre ávido de su engrandecimiento y siempre dispuesto á los mayores sacrificios por conseguirlo, y no se reproduciria entre los representantes del pueblo y los encargados de regir sus destinos esos conflictos que con demasiada frecuencia suelen surgir, dificultando la realizacion de grandes proyectos y la consumacion de civilizadoras empresas.

Siendo, pues, tantas y tan atendibles las razones que demandan una pronta reforma en el asunto en que nos ocupamos, y hallándose apoyada en el deseo y en el clamor de todos los hombres que, aparte las diferencias de partido, aman de veras el sistema constitucional y el brillo de las instituciones, es de esperar que muy pronto se adopte el oportuno remedio, en una forma que á todos satisfaga.

La mayor parte de los periódicos se han ocupado estos dias en los proyectos del ilustrado señor ministro de Hacienda, encaminados á lograr que se abran las Bolsas extranjeras del continente, especialmente la de Paris, cerradas para nuevos valores españoles, acogiendo con benevolencia el pensamiento hasta los de oposicion marcada al gobierno.

Esta digna actitud favorece á la prensa que no confunde las cuestiones de política con las de decoro y crédito del país. Con este motivo, nos parece oportuno contestar á las palabras del digno Sr. Moyano contestando al Sr. La Rua en la sesion del 15.

El Sr. Moyano, á la vez que manifestó que seria inflexible en exigir que las empresas de caminos de hierro cumpliesen con sus compromisos, ofreció todo su apoyo para poner término á la cuestion de los mercados, sin los cuales no hay que hacerse la ilusion de que podrán desarrollarse las gigantescas obras que la prosperidad del país requiere.

Dijo explícitamente el Sr. Moyano que el ministro de Hacienda se ocupaba en vencer las dificultades, y que no necesitaba de su auxilio; pero que no le faltaria como individuo del Consejo de ministros.

Al fijar el gobierno su atencion en asunto de tanta monta, puede estar seguro de que no le han de faltar los aplausos de todos los buenos españoles.

Los grandes y respetables intereses de las empresas dejarán de sufrir con ello daños incalculables, tanto porque se evitará la depresion de los valores ya emitidos, cuanto porque se vencerán las dificultades que existen hoy para emitir los nuevos.

El mercado de Paris, que nos abrió sus cajas trayendo á la Península más de mil millones de francos, sin los cuales no tendríamos caminos de hierro, es y debe ser de preferente atencion para el gobierno de S. M.

Nosotros hacemos más que aplaudir; nosotros excitamos al entendido Sr. Trúpita á que sin levantar mano, y como asunto preferente, busque una solucion inmediata á esta cuestion importantísima.

El país que se ha establecido en el nuestro con mil millones de francos, cantidad que ha vivificado las comarcas y desarrollado nuestra riqueza, estrechando fuertemente las relaciones de ambos Estados, merece que nos apresuremos, sin pérdida de momento, á hacerle justicia en aquello que reclame y la tenga, allanando los obstáculos que se oponen á una buena inteligencia.

Al obrar así el gobierno dará una prueba más de que las sociedades que contaron al establecerse aquí con la buena acogida que el mercado de Paris hacia á nuestras empresas, deben esperar siempre su proteccion, así como los altos intereses que con ellas están ligados.

INCONVENIENTES QUE EN SU EJECUCION OFRECERÁN ALGUNAS DE LAS BASES PARA LA ORGANIZACION DE TRIBUNALES (1).

El sistema de enjuiciar y sustanciar en el dia las causas criminales admite pocas innovaciones, tal vez ninguna, y áun quizá peca de demasiado abreviado. En la mayor parte de ellas cumple el testigo con la ley con sola una presentacion en el tribunal de justicia á declarar lo que vió ú oyó en relacion con los hechos que motivan su formacion, y con lo cual suele, comunmente hablando, conformarse el reo, cuando se le dá entero conocimiento del sumario; y cuando nó, viene el término de prueba, que presta ancho campo para que, sin ese aparato melodramático de cuyo ensayo se trata, se aclaren los hechos que fueron objeto de la declaracion del testigo, ya la modifique, ya se ratifique en ella ó ya se destruya con la que se dé por parte de aquel. Y semejantes hechos, nadie, absolutamente nadie está en mejores condiciones para apreciarlos, y sus circunstancias, que el juez instructor; nadie con más conocimiento de causa que él puede dar el valor que tengan á algunos actos incidentales, y al misterio y reserva con que muchas veces deponen los reos y los testigos: incidentes que pueden ser de actualidad, del momento, y que sin consignarse por escrito, porque no siempre puede esto hacerse, den resultados inesperados.

Los juicios orales y públicos hacen precisamente necesaria, y en dos ocasiones distintas, la presencia del testigo en el tribunal, ya sea inferior ya superior, en que se hayan de examinar las causas objeto de aquellos; y áun cuando puede ser tambien hoy necesaria su presentacion dos veces, sobre llevar la ventaja de no ser en dia y hora determinada, como tiene que suceder si se ensayan los juicios públicos orales, con perjuicios más graves en sus intereses que, sean de la importancia que quieran, tiene que abandonar, tiene la casi seguridad y ventaja de que pueda regresar á su hogar á la hora de haber llegado al juzgado, lo que jamás ha de suceder en aquellos por sencillos y triviales que sean, y por sencilla que sea tambien la tramitacion que se dé á estos juicios, la cual, despues de ciertos actos que puedan llamarse preparatorios, no podrá ménos de empezar por la lectura, sino íntegra, la de la parte de más interés al ménos del sumario instruido en el juzgado inferior, como preliminar de los interrogatorios de preguntas que se habrán de dirigir al reo, y de los cargos á que den lugar sus respuestas, en todo lo cual se ha de invertir necesariamente muchísimo tiempo y una ó más sesiones, como todos los dias está sucediendo en los tribunales extranjeros que van á servir de modelo en el ensayo convenido; á todas ellas habrán de asistir las personas que hayan testificado del hecho procesal: y ¿cuál ha de ser el resultado para éstas, para la administracion de justicia y en último término para la sociedad ofendida? Para aquellas, los daños y perjuicios indicados; para la administracion de justicia, mayor dilacion en su distribucion, y para la sociedad, el retraso consiguiente en el castigo del delincuente que perturbó sus derechos atacando los de alguno de sus individuos. No hay que hacerse ilusiones sobre un asunto tan grave. Es muy difícil, si no imposible, que en sóla una sesion se termine un juicio de esta especie; mas aunque lo contrario sucediese, no se pierda de vista la estadística criminal que anualmente presentan las audiencias de las causas criminales que han fallado, y calcúlese despues, sin pasion y sin preocupacion de ningun género, si siendo por desgracia progresivo el aumento de la criminalidad, y áun cuando no lo fuese, no ha de llegar el caso de retrasarse la terminacion de tanto procedimiento como en aquellas se aglomera, y suceder en ellas lo mismo que está sucediendo en el primer tribunal de la nacion, que, á pesar de su infatigable laboriosidad, se vé abrumado con centenares de recursos de casacion, cuyo término no es posible ver en uno ó más años, por más que se afane y trabaje en horas extraordinarias.

(1) Véanse nuestros números de los dias 12, 13, 15, 20 y 30 de Enero, y 11, 12, 13, 18 y 19 del actual.

Repetimos, pues, que los juicios públicos y orales han de ser una rémora constante para la pronta administracion de justicia, cualquiera que sea el punto donde se ensayen; de infinitos perjuicios para el sinnúmero de personas que, en obediencia de la ley, han de tener que abandonar sus intereses, cuando no ocultar la verdad, porque no se les defrauden; y finalmente, que no reportando ventaja alguna sobre el actual sistema de enjuiciar, no sólo no deben establecerse, sino ni áun ensayarse, para evitarse el ridículo de tener que desecharlos como perjudiciales á la sociedad en general y al crédito y buen nombre de los tribunales.

Han sido objeto de nuestras ligeras observaciones las bases 6.ª, 18, 19, 20, 21 y 25, que son las que más llaman la atencion en el proyecto, é incidentalmente nos hemos ocupado tambien de las 17, 22, 23, 25 y 36. Hemos trazado á grandes rasgos, y sin entrar en razonamientos profundos y científicos, los particulares á que cada una de ellas se presta, porque la escasez de tiempo de que hemos podido disponer no nos ha permitido examinarlas en todos los terrenos que á nuestro juicio imposibilitan su aceptacion.

Mucho, muchísimo puede escribirse aún sobre ellas, y áun acerca de las demás, tarea que hoy por hoy no nos es posible emprender, y si nos hemos permitido escribir lo que hemos escrito ha sido, como dijimos en un principio, por el deseo constante en nosotros de hacer en beneficio de la administracion de justicia y de la sociedad en general lo que siempre nos ha parecido de obligacion de todo buen ciudadano. Interpelamos, pues, á la dilucidacion de las graves materias que abarca la organizacion que se proyecta dar á los tribunales, á todos los que tengan un interés, siquiera sea remoto, en que se repongan de la postracion á que se les ha reducido, y á que coadyuven al esclarecimiento de las tantas y tan elevadas cuestiones como han de surgir por precision en los Cuerpos colegisladores al discutirse el proyecto, para que en su ejecucion se obtenga que brille en primer término, como es de su deber, la justicia con todas las consecuencias inherentes á ella.

ERRATAS.

Periódico del 12 de Enero.

En el párrafo quinto, línea primera, donde dice «esperar de la,» léase «esperar de su.»

Del 13.

En el párrafo primero, línea quince, donde dice «Pic o,» léase «Pozo.»

En el sexto, línea segunda, donde dice «adoptarse,» léase «adaptarse.»

Del 21.

En el segundo, línea última, donde dice «indicaciones,» léase «inducciones.»

En el sexto, línea treinta y cuatro, donde dice «beneficiaban,» léase «bonificaban.»

En el último, línea diez, donde dice «armarse,» léase «amarse.»

La situacion vencida en 1854 es una pesadilla para *La Epoca*. Como si no hubiese otros asuntos importantes para el país de que tratar; como si la historia de España tuviese como centro aquella fecha, ó en ella estuviesen representados todos los males y bienes presentes y futuros, *La Epoca* no pierde ocasion para ocuparse de ella. No discutimos el derecho que tiene para decir de la situacion del 54 lo que le parezca; nuestro propósito es consignar el hecho de su insistencia, que no imitarémos, por creer que importa más poner los ojos en el porvenir, que tenerlos como fatalmente clavados en un suceso pasado, y acerca del cual, obedeciendo á un noble sentimiento de patriotismo, han guardado una prudente reserva los principales personajes que en él tomaron parte.

Con pretexto de unos recuerdos del siempre elocuente Sr. Alcalá Galiano, *La Epoca* ha procurado obligar á tan respetable repúblico á que santifique la sublevacion del Campo de Guardias. El Sr. Alcalá Galiano le ha contestado de una manera digna, y nuestros elogios son tanto mas sinceros cuanto que manifiesta aprobar en un todo la política del gabinete San Luis, de cuyo personaje nos hemos declarado amigos políticos.

Véase la carta del Sr. Alcalá Galiano:

«Señor director de *La Epoca*.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Habiendo V. tenido á bien en el número de su apreciable periódico del 13 del corriente hablar de uno de mis pobres escritos, fundan en él un cargo á mi persona, que me creo obligado á desvanecer, porque, segun mi corto juicio, es grave. Porque su-

---

FOLLETIN.

RUBIAS Y MORENAS.

Las primeras nieves.

I.

(Continuacion.)

—Pienso, contestó M. de la Seilleraye cogiéndola la mano, en que sois demasiado juiciosa para que os resolvais á contestar á M. Marcel, y en que yo no soy bastante loco para aconsejároslo.

—¡Gracias á Dios! esto se llama hablar bien, exclamó Cecilia con ojos centelleantes de placer; pero esto no basta.

—¿Qué más quereis?

—Saber el motivo de vuestro consejo, la causa que os impulsa á recomendarme que me esté quieta como una colegiala.

Las miradas de Cecilia, al decir esto, parecian querer penetrar hasta el fondo del corazon del marqués para sorprender en él un secreto, que él mismo sentia como próximo á escapársele.

—¿Y qué? dijo con alguna turbacion, ¿acaso no me ordena la prudencia que os hable en el sentido que lo he hecho?

—¡Oh! la prudencia es una persona que nada tiene que ver con lo que está pasando aquí, interrumpió Cecilia; no tengo muchas simpatías por esa señora, y quisiera algo que fuese más claro y terminante, algo que me tocase más directamente y que fuese de vos á mí. ¡La prudencia! ¡vaya una gracia! ¡y de cuán poco sirve su intervencion! ¿Pensais que se trata ahora de compraros un gaban para los dias de lluvia?

Un sentimiento indefinible mezclado de despecho, tristeza é ironía animaba las facciones de Cecilia y las hacia más encantadoras todavía. M. de la Seilleraye, ya casi vencido, iba á ceder y á dejar ver toda entera la emocion que tanto trabajo le costaba ocultar, cuando se dejó oir una voz desde el otro extremo del jardin.

—¡Ay! ¡mi madre! dijo Cecilia.

En efecto, era la Toresilla, que habia concluido su siesta y buscaba su hija.

Impulsado por una de esas bruscas reacciones que experimentan con frecuencia las almas apasionadas, M. de la Seilleraye sintió entónces no poder decir lo que tanto se habia esforzado en disimular hacia dos minutos, y cogiendo de repente la mano de Cecilia:

—Pues bien, la dijo: no contesteis, no contesteis nunca; me hariais sufrir demasiado.

—¡Por fin! dijo entónces la Toresilla, que se habia acercado; ya estaba yo segura de que la encontraria aquí, y á vos á su lado. Pero decidme, en vez de estar en conversacion aquí con los piés sobre la yerba y el viento en la cara, ¿no estariais mejor sentados en cómodas butacas y resguardados del aire con buenas colgaduras? Pero, no señor; á esta niña le gustan más estos rústicos céspedes, llenos de toda clase de vichos, y este aire húmedo que se asemeja á la lluvia de mi país... Y este gran grupo de árboles, debajo de los cuales siempre hace frio, aunque sea en verano, ¿qué encantos ofrece para que esta niña se pase las horas muertas á su sombra como acostumbra hacerlo ahora?

Un sitio como éste no es más que un nido de constipados..... ¡Eh, ahí teneis! ¡mirad cómo está! ¡encarnada como la grana, sin duda por haber corrido tras de alguna mariposa y sin sombrero!... ¡Y vos, amigo mio, que deberiais regañarla! basta que Cecilia esté en el jardin, para que á vos haya que buscaros tambien en él. ¡Pues si me toca á mí ahora tener juicio por todos, estoy divertida!

Y al concluir esta arenga, la Toresilla pasó su pañuelo por la frente de su hija; pero ésta, apartando suavemente las manos de su madre, la echó los brazos al cuello y la abrazó con efusion.

—¡Basta, basta! ¿Tú crees que todo queda concluido con abrazarme?

—Sí, mamá, respondió Cecilia, cuyo corazon latia con violencia.

—Entónces me has de prometer que no vendrás más aquí, como haces todos los dias, con la fuerza del sol, para correr hasta quedarte sin aliento.

—Al contrario, mamá, vendré aquí muy á menudo: este sitio me encanta, y hoy, sobre todo, me parece el más hermoso del mundo.

Los ojos de Cecilia, que tenia su cara medio escondida sobre el pecho de su madre, se encontraron con los del marqués. Tenia el color encendido, y sus ojos relumbraban como dos brillantes. Jamás le habia parecido á éste tan hermosa como en aquemomento, en el cual la alegría del triunfo irradiaba en todas sus facciones y le daba una expresion y un atractivo indecible.

La vista de aquellahermosa criatura, radiante en aquel momento de alegría y de felicidad, aquellos movimientos espontáneos de un corazon en el cual se mezclaba el candor con la astucia italiana, todo contribuia á aumentar la turbacion del marqués y á comunicar á todo su sér una agitacion que le costaba mucho disimular.

—¡Ah mascarita! decia la madre, devolviendo á su hija caricia por caricia, cuando no sabe qué responder, me abraza y ya tiene ganado el pleito; pero dejemos esto y hablemos de cosas sérias.

—¡Ay Dios mio! exclamó Cecilia con un tono algo cómico.

—Sí, y muy sérias, pues que se trata del dia de tu santo: capaz eres de haber olvidado que es mañana; pero yo lo tengo bien presente y quiero que todos nuestros amigos pasen la velada con nosotras.

—¿Vendréis? dijo Cecilia con viveza, fijando su vista en M. de la Seilleraye.

—¡El marqués! replicó la madre, ¿cómo quieres que deje de venir, si es casi de la familia? pues que te ha visto nacer.

Estas pocas palabras, dichas sin malicia, hicieron correr un escalofrio por las venas del marqués; pues le recordaban su edad y la juventud de Cecilia.

—Tendrémos música, continuó diciendo la madre, sin reparar en la turbacion de su antiguo amigo, habrá un poco de conversacion, y por fin de fiesta cenarémos alegremente. Además, yo cantaré alguna cosa, si estoy para ello; esto me hará acordar de mis buenos tiempos en que íbamos á comer *fruitti di mare* en alguna lancha de pescar al salir del teatro de San Cárlos, despues de haber cantado la *Semiramide* ó la *Desdemona* del *Otelo*. ¿Os acordais de aquellos tiempos, querido *Luigi*?

Este diminutivo italiano, con que la Toresilla nombraba algunas veces al marqués, y cuya influencia mágica hacia revivir en su mente todos los recuerdos de lo pasado, le entristeció á su pesar.

—¡Que si me acuerdo!... ¡Entónces tenia yo veinte años! la edad de Romeo; y al decir esto, dirigió á la madre y á la hija una mirada triste y expresiva.

—¡Y bien! ahora teneis la edad de Aston en la *Lucia*... váyase lo uno por lo otro, repuso la madre, echándose á reir al mismo tiempo.

Quedó convenido que la Toresilla escribiria al pequeño círculo de amigos que habia conservado, y que M. de la Seilleraye cuidaria de disponer la cena. Cecilia se encargó de la parte de las flores, con las cuales queria llenar todas las salas de la casa.

—Cantarémos con las ventanas abiertas, dijo batiendo las palmas, y luego que hayamos tomado sorbetes en la sala, bajarémos á disfrutar del fresco en el jardin á la claridad de la luna.

—¡Siempre al jardin! replicó la madre, haciéndola una seña de amenaza con el dedo.

Estas pocas palabras y el gesto de la Toresilla hicieron recordar al marqués el jóven pintor, cuyo taller dominaba la parte del jardin donde solia pasearse Cecilia, y en la cual la habia sorprendido hacia media hora leyendo una carta de amor. Lo primero que hizo en cuanto salió de casa de la Toresilla fué subir á la de M. Marcel, sin más objeto que el de ver al rival peligroso por su vecindad, para lo cual, el deseo de comprar algun cuadro le daba un pretexto excelente.

No era M. de la Seilleraye uno de esos enamorados á quienes ciega la cólera y alucina la pasion. Si veia á Cecilia tal como era, con mayor motivo debia ver á M. Marcel tal como Dios y su profesion le habian hecho. Encontró, en efecto, en su rival, un jóven de buen aspecto, sin ninguna afectacion, sencillo, franco, natural, con cierta viveza en la palabra que revelaba su orígen meridional.

Por un ligero movimiento, que el artista no pudo reprimir, M. de la Seilleraye comprendió que aquel habia penetrado su secreto; y si bien duran-

2009 Ministerio de Cultura

ponen Vds. que al referir yo los sucesos que precedieron y acompañaron á la proclamacion de la Constitucion de 1812 por el ejército destinado á Ultramar apruebo la conducta de quienes concibieron el levantamiento y le llevaron á cabo, hecho en que me cupo una buena parte.

No merecen los trabajos que voy dando á luz en *La América* mucha atencion, sino como noticias de una época olvidada. Pero si seria en mi arrogancia fátua pedir que se les prestase atencion, es justicia y no más pedir que quien los juzgue se tome ántes el trabajo de leerlos. Si esto hubiese hecho el que en las columnas de *La Epoca* (sin duda por escribir de prisa y sin pensarlo) hallaria que en un número muy anterior de los artículos titulados *Recuerdos de un anciano*, y en la parte de estos cuyo título particular es *Cómo cae un mal gobierno*, explícitamente condeno mi propia conducta en aquellos sucesos, siendo, respecto á mis compañeros, no más suave en los términos, no ménos duro en la expresion de mi censura.

Permítame V. que diga que su colaborador, de cuya pluma ha salido el artículo contra el cual reclamo, da muestras de estar poco enterado de las cosas de que en él habla. No siendo así, ¿cómo podia haber dicho que el levantamiento y la proclamacion de la Constitucion ocurrió en la isla de Leon, ó sea ciudad de San Fernando, el 9 ó 10 de Marzo, cuando estaba allí ondeando el pendon de la revolucion constitucional desde el 5 de Enero? Pues qué, ¿ignora la accion de Riego en las Cabezas de San Juan en 1.º de aquel mes y año, la sorpresa del cuartel general en *Arcos* en la noche del 1 al 2, y en suma, el orígen de las cosas de un período notable de nuestra historia, que se extendió á más de tres años y puso en movimiento á todos los gobiernos y soberanos de Europa? Y ¿cómo cuenta entre los constitucionales al conde de Mirasol, de quien sólo cuento que vino enviado á anunciar lo ocurrido en Cádiz en la tarde del 9, y el cual, por cierto, se volvió á Cádiz otra vez declarado por la causa del Trono? No extrañe V. estas censuras, pues vienen bien para defensa del cargo que se me hace, porque prueban haber mi acusador procedido de ligero.

Celoso de salir á la defensa de la revolucion de 1854, el compañero de redaccion de V. hasta me acusa de haber vituperado sobremanera el acto de O'Donnell y Dulce, en su sentir, de criminalidad muy inferior al de Riego y Quiroga. Pero si bien es cierto que yo vituperé del modo más terminante y severo posible su rebelion militar del Campo de Guardias en Junio de 1854, no es ménos verdad que no he hablado de él para condenarle en escrito ó discurso alguno mio, sino en conversaciones que están fuera de la jurisdiccion de los escritores para fundar un duro cargo.

Tambien al hacer yo una relacion de varios sucesos de 1819 y 1820 he expresado que no era ni apologista ni defensor, y hasta que era *hoy* desaprobador de lo que hicimos los que nos alzamos contra el gobierno. Pero conviniendo en esto con V., disto mucho de convenir en que haya paridad entre los sublevados en 1820 y los que lo fueron en época tanto más cercana. En todas las culpas designadas, en muchas de ellas hallan las leyes circunstancias atenuantes.

No trato de elogiar ni de disculpar á los ministros de 1854, en quienes hallo qué tachar; pero comparar su conducta con las atrocidades y desvaríos del gobierno real de 1814, sólo cabe en un ánimo prevenido contra el conde de San Luis y sus colegas. No es con todo en esta comparacion de gobierno con gobierno en lo que fundo yo mi juicio al declarar el acto de 1820, sí criminal, harto ménos digno de reprobacion que el de 1854. Le fundo en que habia medios de oposicion en este segundo caso que en el primero faltaban. Esta doctrina de que á falta de medios legales ó un tanto expeditos para derribar un mal gobierno es áun mucho ménos digno de reprobacion el acto de apelar á la fuerza, la he sentado yo, y si ahora no la sustento en toda su extension, tampoco huyo de dar una retractacion absoluta. En Enero de 1835, de resultas de la sublevacion del batallon de Aragon, que se hizo dueño de la entónces casa de Correos, en una sesion del Estamento de Procuradores, condenando yo el acto de los sublevados, si bien con reprensible blandura, de lo cual me arrepiento, dije, notando cuán diferente es levantarse contra un gobierno absoluto y uno que no lo es, «que los que mandaban ó querian mandar á uso de Constantinopla no debian extrañar que se les hiciese oposicion por medios *constantinopolitanos*.»

No insisto, repito, en esta doctrina, que es peligrosa, cuando nó del todo falsa. Pero en 1854, ¿habia, si se trataba de derribar á un ministerio, igual impedimento en otras vías que la de la rebelion de los exaltados en 1819? Pues qué, ¿no existia una oposicion atropellada á veces y molesta, pero desembozada y con valor y áun con seguridad, aunque imperfecta, bastante para declararle lo que era? ¿No habia hasta periódicos de la oposicion? ¿No era la misma *Epoca* uno de estos y por tal conocido? Medios tales de oposicion, ¿no son un arma con que á la larga se triunfa? Y teniendo medios, no ya iguales, sino ni áun remotamente parecidos, los de la oposicion de 1819, reducidos á estériles quejas y murmuraciones ó abrazar el oficio de conjurados para pasar al de rebeldes?

No digo más, señor editor, por no pecar de acusador. Si V. se dignara dar lugar en sus columnas á esta reclamacion, lo cual le pido por favor como á contrario generoso, y no abrogándome un derecho que no tengo, se lo agradecerá á V. este su más atento S. S. Q. B. S. M.—Antonio Alcalá Galiano.

Madrid 14 de Febrero de 1864.»

En la sesion del Senado de ayer juró y tomó asiento como senador el señor ministro de Marina, Sr. Rubalcava.

Despues el señor presidente del Consejo de ministros, de uniforme, subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley ampliando las facultades concedidas al gobierno por la ley de 4 de Diciembre de 1836 para la celebracion de los tratados de reconocimiento, paz y amistad con las nuevas repúblicas hispano-americanas.

El señor presidente anunció á continuacion que el gobierno no hace variacion ninguna en los proyectos de ley presentados al Senado sobre organizacion de tribunales de fuero comun; sobre casacion en materia criminal y organizacion del tribunal Supremo de Justicia; sobre reforma de los fueros de Guerra y de Marina, y el proyecto de ley de aguas.

El Sr. Calderon Collantes (D. Fernando) pidió al gobierno que trajese al Senado los tratados concluidos con las repúblicas hispano-americanas y toda la correspondencia que hubo para llegar á formalizarlos, á fin de que el Senado tuviese presente estos antecedentes al tiempo de discutir el proyecto de ley leido ántes, y poder él cumplir su promesa de examinar la política seguida por el ministerio anterior con aquellas repúblicas.

El Sr. Arrazola ofreció presentar estos documentos.

El Sr. D. Antonio Escudero anunció una interpelacion sobre la real órden de 14 de Enero de este año, dictando reglas para la aplicacion de algunos artículos del Código penal.

El Sr. Arrazola contestó que no estando presente el ministro de Gracia y Justicia, lo pondria en su conocimiento para que conteste á la anunciada interpelacion.

Terminado este incidente, se reunió el Senado en secciones, y se levantó la sesion.

Es en Málaga objeto de toda clase de conversaciones, y de no pocos comentarios, la estancia en el puerto del vapor inglés *Princess*, y el descubrimiento hecho por los carabineros de que conducia cañones rayados, rewolvers, sables, hachas, cohetes á la congréve, cajas y barriles de pólvora, granadas cargadas y otros accesorios de guerra, con un objeto que acaso no sea el más santo ni el más conveniente al país.

Una de dos: ó el buque inglés se dirigia á otra nacion, y la entrada en el puerto español ha sido para dar descanso á la tripulacion ó para proveerse de víveres, y entonces disminuye la gravedad del hecho, ó el capitan traia la mision de descargar en la costa de Andalucía los objetos que ocultaba en las bodegas del buque, y en este caso la presa es legítima y el capitan y la tripulacion están sujetos á las Ordenanzas de marina.

El gobierno y las autoridades superiores de la provincia y distrito averiguarán lo que haya de cierto en este particular, y no dudamos que el país sabrá todos los detalles y pormenores del descubrimiento hecho por los carabineros de la comandancia de Málaga.

Hé aquí la relacion de este suceso, que hoy preocupa la atencion general, segun las versiones que creemos más fundadas y dignas de crédito.

El 8 del corriente mes, á las diez de la mañana, entró en Málaga el vapor inglés *Princess*, capitan Sinclair, quien manifestó venir su buque en lastre y que solamente queria proveerse de carbon y víveres. Trae 16 marineros de tripulacion. Habiéndosele puesto de vigilante los carabineros necesarios, estos, al ser relevados el sábado 13, dieron parte al comandante de haber visto escondidos cajones y otros bultos. En su consecuencia, pasó á bordo el resguardo, posteriormente el gobernador civil, é interviniendo en el asunto el cónsul inglés, resultó que el buque aunque se dice que procedente de New-Castle, venia ahora de Lóndres con direccion á Ancona, flotado por un tal Manuel, á quien el capitan no conoce, consignado al mismo sugeto, con encargo de tocar en Vigo, Málaga y Barcelona. Dijo tambien el capitan que ya habia estado en Vigo y en el Ferrol, porque habiendo experimentado una rotura la máquina se necesitó componerla.

Por más que el capitan manifestó al principio que el buque venia en lastre, se extrajeron los efectos siguientes:—5 cañones, dos de ellos rayados; 150 carabinas Minié; 150 rewolvers; 400 sables; 100 hachas; 200 tahalíes para sable; 50 cohetes á la congréve; 44 cajas y barriles de pólvora y cartuchos; 100 colchones; 200 sábanas; 200 almohadas; 30 hamacas; varias tiendas de campaña; 100 pares de zapatos gruesos; 200 chaquetones; 200 pantalones; 200 gorras; 200 mantas; 40 cajas de granadas cargadas.

A las dos de la tarde del dia 15 quedó terminada la extraccion de estos efectos, suspendiéndose entonces la operacion hasta el dia siguiente, en que se habrá continuado rompiendo los mamparos ó dobles forros, entre los cuales viene todo oculto, si se exceptúan los cañones, escondidos en el fondo de la bodega debajo del lastre.

El Diario Español, refiriéndose á lo que estos dias hemos indicado, á la vez que otros periódicos, acerca del pensamiento del señor ministro para abrir á nuestros valores los mercados extranjeros, dice:

«Si las negociaciones entabladas en el extranjero por el Sr. Trúpita tienen por único objeto facilitar la circulacion de los valores industriales y españoles en el mercado francés, creemos muy posible el buen éxito, porque ese mercado les es accesible en el dia, y porque perteneciendo á súbditos de aquella nacion una gran parte del capital que esos valores representan, es natural que esta consideracion influya poderosamente en el ánimo de aquel gobierno.

Pero lo que no comprendemos ni podrán hacernos comprender los órganos ministeriales es, que rehusando el Sr. Trúpita dar esperanzas á los tenedores de certificados de cupones y manifestando su firme resolucion de no acceder al reconocimiento, nos sean abiertas las Bolsas de Lóndres, Amsterdan y Francfort, las principales de Europa. ¿No saben el ministro de Hacienda y sus diarios, que la causa de cerrarse á la cotizacion de los fondos públicos españoles aquellos grandes centros de contratacion, fué precisamente la negativa de nuestro gobierno á dicho reconocimiento?

Creemos que lo que ha dado fundamento á estas noticias, ha sido alguna gestion del ministro de Hacienda para mejorar el espíritu del mercado francés respecto de nuestros valores industriales. De todos modos, deseamos que obtenga buen éxito. Pero bueno será tambien que el ministerio y los ministeriales recuerden, que la base del crédito es la confianza, y la de ésta la publicidad.»

A lo que nuestro colega expone creemos deber contestar: 1.º Que sabemos que la negativa al reconocimiento de los cupones ingleses, es la causa de que no se coticen los fondos españoles en el mercado de Lóndres: 2.º Que por lo que á nosotros toca, jamás hemos olvidado que la base del crédito es la confianza, y la de ésta la publicidad.

Ahora nos permitirá *El Diario Español* que deshagamos una equivocacion en que incurre. Para que se abra la Bolsa de Paris no es en el ánimo del gobierno francés donde hay que influir: el gobierno francés nada tiene que hacer respecto de esta cuestion. Quien dispone y arregla todo lo que se refiere á la admision ó no admision á cotizacion de los valores extranjeros es la Cámara sindical, cuyas atribuciones llegan hasta determinar si la compra ha de ser á plazo ó al contado. Y esto porque el colegio de agentes es responsable de las operaciones á plazo.

En los periódicos alemanes llegados anoche encontramos el texto completo del discurso que ha pronunciado hace pocos dias el emperador de Austria Francisco José al cerrar las sesiones del Consejo del imperio (*Reichsrath*). Lo trasladamos á continuacion como documento notable é importante, que ha sido estos dias objeto de extensas alusiones y comentarios por parte de la prensa francesa é inglesa en la parte relativa á la cuestion de Dinamarca, y por creer merece ser leido con atencion por todos los que siguen con interés las diferentes fases que vá presentando el drama sangriento que se representa actualmente en el territorio dinamarqués.

Hé aquí el citado documento:

«En las graves circunstancias en que vá á cerrarse vuestra segunda legislatura, es para mí una necesidad el veros reunidos á mi alrededor ántes que os separeis, archiduques de mi familia, eminentes, ilustres y honorables señores de ambas Cámaras del *Reichsrath*. Cáusame particular satisfaccion el ver tambien entre vosotros á los representantes del principado de Transilvania

El entusiasmo de las fiestas con que el país que sirve de fuerte ciudadela en las fronteras occidentales del imperio habia celebrado el 500.º aniversario de su reunion al Austria se habia calmado apenas, cuando vosotros, señores diputados de la Transilvania, habeis entrado con alegre confianza en la senda de la comun actividad que une á mis pueblos con vínculos nuevos y cada dia más sólidos.

He visto con satisfaccion este hecho, que es para mí el indicio de un acuerdo fecundo con mis intenciones, y garantía de ese porvenir dichoso.

Si bien la situacion general del imperio y los progresos de su desarrollo moral y material eran á propósito, durante la actual legislatura, para causar satisfaccion, sin embargo, la miseria que á consecuencia de las malas cosechas reinaba en algunos puntos de Hungría me llenaba de profunda tristeza. Vosotros, señores, habeis secundado con fraternal simpatía los esfuerzos que ha hecho mi gobierno para socorrer aquellos pueblos desgraciados. Abrigo la consoladora esperanza de que esas calamidades habrán recibido un alivio duradero.

Aun cuando la legislatura que vá á cerrarse no haya sido muy fecunda en actos legislativos, no puede, sin embargo, tachársela de estéril.

Varias disposiciones legislativas, emanadas de vuestras deliberaciones, importantes para la organizacion interior del Estado y para la realizacion de los principios de gobierno reconocidos, han recibido ya su sancion.

La Gallitzia oriental y la Bukowina han visto, con gran satisfaccion mia, acercarse el dia de la realizacion de sus deseos con respecto á los ferro-carriles que deben atravesar sus territorios. El proyecto de ley sobre el mismo objeto para Transilvania no ha encontrado, y lo siento, la solucion que se esperaba; no obstante, es mi voluntad y encargaré á mi gobierno que se lleve á cabo esa línea que yo considero como muy ventajosa para Transilvania y de grande importancia para el imperio.

Otros varios proyectos de ley que os han sido presentados por mi gobierno, así como algunas proposiciones iniciadas por vosotros mismos, han sido sometidos á un exámen bastante maduro para que queden en disposicion de ser puestos inmediatamente á discusion cuando se abra la próxima legislatura.

Os habeis dedicado con laudable asiduidad al arreglo de los presupuestos. La ley de Hacienda, aprobada por las dos Cámaras del *Reichsrath*, ha asegurado la base constitucional de la administracion de las rentas del Estado durante los catorce meses que comprende el ejercicio actual.

Al dar nuestra aprobacion para que se continúen cobrando los impuestos adicionales que se votaron el año pasado, autorizando al gobierno para que haga uso del crédito del Estado, habeis facilitado el ingreso de los recursos necesarios para cubrir los gastos extraordinarios del año actual.

Si bien no ha podido discutirse en ambas Cámaras en esta legislatura la reforma de las contribuciones indirectas que os ha propuesto mi gobierno, á causa de la extension é importancia de este ramo de la administracion, la presentacion de los proyectos de ley y sus considerandos, han bastado sin embargo para dar á conocer estas proposiciones y el sistema sobre el cual están fundadas, adelantándose notablemente de este modo la solucion de la cuestion urgente de la reforma de las contribuciones para la próxima legislatura.

Graves acontecimientos que han sobrevenido recientemente, distraen nuestra atencion de los asuntos interiores del Austria y la llaman sobre su situacion exterior.

Animado del deseo de consagrarme enteramente al desarrollo no interrumpido de la prosperidad de mi imperio, no he perdonado medio ninguno para conservar á la monarquía el beneficio de la paz, doblemente precioso en una época de renovacion interior.

Está en los destinos del Austria el ser fuerte contra todo ataque posible, al propio tiempo que el usar de un lenguaje pacífico en el consejo de los pueblos.

Con gran satisfaccion mia, el carácter amistoso de las relaciones de mi gobierno con las grandes potencias de Europa corresponde completamente á estos sentimientos.

Sin embargo, una crísis que hace ya algunos años amenazaba las relaciones existentes entre Alemania y Dinamarca, ha estallado por fin, y á pesar de los más conciliatorios esfuerzos de mi gobierno han resultado de ella acontecimientos belicosos.

En mi calidad de príncipe aleman, he tomado parte, conforme con las resoluciones de la Dieta federal, en las medidas militares que ha sido preciso adoptar para realizar la ejecucion federal en el Holstein; y de acuerdo con el rey de Prusia, he creido necesario tomar posesion del ducado de Schleswig, como prenda del cumplimiento de las obligaciones contraidas por Dinamarca para con las potencias alemanas, las cuales ha dejado constantemente olvidadas.

La habilidad con que ha sido conducido el ejército aliado del Schleswig-Holstein y el valor heróico de las tropas que lo componen, han dado por resultado una satisfaccion rápida y completa al derecho y al honor del Austria, de la Prusia y de toda la Alemania.

Veo con placer que mi accion comun con mi real aliado, Prusia, vá acompañada de triunfos gloriosos que no tienden á ningun objeto de ambicion ni de conquista, sino únicamente á un fin de justicia que la Europa conoce.

Abrigo la esperanza de que estos triunfos asegurarán á los países perjudicados en sus derechos, y en favor de los cuales hemos combatido, un porvenir dichoso, sin que se comprometa ya en adelante la paz del mundo y de nuestra querida patria.

Rodeado de los representantes de mi imperio, me considero doblemente feliz en este momento solemne, con la buena suerte que el cielo ha concedido á las armas de Austria y con las gloriosas victorias que ha hecho alcanzar á sus banderas. Porque me consta que mis fieles pueblos participan conmigo de este sentimiento de alegría y de gratitud hácia los valientes que han derramado su sangre por nuestro honor, y que están prontos á derramarla siempre que se trate de mantener sin mancilla la reputacion del Austria.

Vuestra boca ha dado al mundo un testimonio de esta union entre mis pueblos y yo, con elocuentes palabras. Podemos, pues, complacernos en ella y mirarla con legítimo orgullo, conservándola como un tesoro precioso, en el cual está cimentado el poder incontrastable de nuestra patria.

Respetables miembros de mi *Reichsrath*! Vais á regresar á vuestros hogares con la conciencia de haber llenado patrióticamente vuestros deberes. El Austria ha demostrado que aunque rejuvenecida en su forma, conserva todavía el buen espíritu que la animaba antiguamente, y que en las nuevas sendas liberales de su vida pública, por las que hoy dia camina, ha conservado la herencia de su fuerza y de su gloria antigua.

Mi benevolencia os acompaña. Que la mano del cielo se digne protegeros y bendeciros como hasta aquí á vosotros, al imperio y á sus pueblos.»

S. M. la Reina, que debia haber abandonado ayer el lecho por primera vez despues de su alumbramiento, continúa aún en cama á causa del cambio brusco de temperatura que se ha experimentado en Madrid. Su estado, así como el de la infanta recien nacida, es, sin embargo, completamente satisfactorio, y á ménos que las circunstancias atmosféricas se lo impidiesen, creemos que podrá ya hoy levantarse y áun poner su firma en algunos decretos, entre los cuales está el que autoriza al gobierno á presentar á las Córtes el proyecto de ley electoral.

La seccion de Marina de la comision de presupuestos ha comenzado ya el exámen de los gastos de este departamento. La de Estado ha tocado las cuestiones que provoca nuestra legacion cerca del rey de Nápoles y la que se establece en la república argentina, aplazando toda resolucion hasta oir las explicaciones del gobierno de S. M.

Casi todos los periódicos de Madrid se adhieren al pensamiento de LA LIBERTAD, de que España debe apoderarse de las islas del guano, como medio directo de obligar á la república del Perú á que nos dé todas las satisfacciones que exigen la naturaleza y extension de los insultos que allí se han inferido á nuestra patria.

Parece que con tal objeto están designadas las dos fragatas que han de reforzar inmediatamente nuestra escuadra del Pacífico, y que deben salir al punto para aquellos mares. Una de dichas fragatas es blindada, para estar á todo evento.

Ya ha tomado posesion de la secretaría de la diputacion provincial de Madrid nuestro amigo el Sr. D. Primitivo Andrés Cardaño, cuyo nombramiento ha sido acogido con justo elogio por toda la prensa.

Dirigiéndose anoche *La Epoca* á algunos periódicos que han insinuado al país que el duque de Tetuan se resistiria á ir á Santo Domingo, á tomar el mando de las tropas españolas que defienden allí el honor y los intereses de la patria, si tal fuera la voluntad de S. M. la Reina y la decision de su gobierno, les dice nuestro colega que tiene la más completa seguridad de nunca faltaria al llamamiento de la patria y de la Reina el dia en que su espada fuera necesaria para defender los altos intereses de España.

Añade además que el general Lersundi se brindó el dia pasado en el Consejo de ministros á ponerse al frente de las tropas de Santo Domingo.

Una correspondencia particular que ha recibido un colega del extranjero dice que se trata de celebrar próximamente en New-York un gran *meeting* en que se agitará la cuestion de Santo Domingo.

La Esperanza anuncia anoche que su director el Sr. D. Pedro Lahoz se halla enfermo.

Deseamos su completo alivio.

Segun un periódico de la Habana, parece que en una casa de comercio extranjera, situada en la calle de los Oficios de aquel puerto, han sido descubiertos y aprehendidos por la policía 160 barriles de pólvora, introducidos fraudulentamente y manifestados como si fueran de garbanzos, y cuyo orígen y destino se ignoran.

Verémos si el próximo correo de Ultramar nos suministra noticias acerca de este hecho, tal vez poco importante, tal vez aislado, pero que pudiera tener relacion con los sucesos de Santo Domingo ó con el buque llegado á Málaga, de que en otro lugar hablamos.

De una correspondencia de la Habana tomamos las siguientes líneas:

«En Pinar del Rio los vegueros van temiendo que la hoja de tabaco que está en el campo en su mayor parte, se pierda completamente, siendo tanto más sensible, cuanto que la cosecha se presentaba este año como nunca se habia conocido. Con tal motivo los tenedores de rama de la cosecha anterior esperan colocarla á regulares precios, pudiendo tambien asegurarse que las siembras que se han salvado de la pasada lluvia alcanzarán un gran valor en su dia.

No más pequeños son los temores que en el mismo sentido abrigan en otras localidades, donde desde hace un mes se estaban lamentando por la sequía y ahora por la excesiva abundancia de agua. En San Juan y Martinez particularmente, los vegueros están tan desesperanzados que no cuentan con cubrir los gastos.

Una catástrofe de distinto género ha ocurrido en Cárdenas, con la explosion de una caldera habida en el ingénio *Flor de Cuba*, y de la cual han resultado algunos muertos y un considerable número de heridos.

La *Gaceta* ha publicado un real decreto, por el cual se declaran vigentes en estas provincias, y deberán empezar á regir en ellas desde 1.º de Marzo próximo, las leyes sobre desvinculaciones civiles de 11 de Octubre de 1820, sus aclaratorias de 15 y 19 de Mayo de 1821, 19 de Junio del mismo año, y de 19 de Agosto de 1841, únicamente en cuanto se refieren á las vinculaciones generalmente conocidas con el nombre de mayorazgos ó fideicomisos, y tambien trae las disposiciones á que dicho real decreto se refiere.

No me extiendo más, porque el correo vá á salir. El estado sanitario es excelente. Durante el mes de Diciembre último ocurrieron en toda la isla 213 casos y 86 defunciones de la fiebre amarilla, y 13 y 3 respectivamente de viruela.»

Dice anoche *El Eco del País*:

«El general Concha (D. José) es un gran patriota, es un valiente á toda prueba, es un génio político y administrativo cuya mirada, comparada hipotéticamente con la del águila, *alcanza á descubrir los más remotos confines de la humanidad*. Todo lo reconocemos con gusto, solicitando sólo que se nos explique la razon de los siguientes actos de este grande hombre.

¿Por qué llegó á las Antillas con la noticia de su elevacion á ministro, la de que aquel gabinete pensaba en abandonar la nueva provincia de Santo Domingo, lo cual produjo, como era consiguiente, el desaliento del partido español?

¿Por qué desatendió los prudentes avisos que se le dieron cuatro meses ántes de estallar la insurreccion, cosa que no pudo negarnos la prensa ministerial?

¿Por qué hubo tanta parsimonia para enviar refuerzos de la Península mandando expediciones de 500 hombres cuando se reclamaban de 6,000?»

Con el fin de deliberar sobre la conveniencia de que la prensa constitucional dé un manifiesto en favor de la Constitucion de 1845, se reunirán mañana domingo los directores de los diarios políticos que han convenido en las ventajas de que haya una legalidad comun para los partidos.

Parece que hasta el Consejo de ministros que de hoy en ocho dias presidirá S. M. la Reina no serán propuestos á la régia aprobacion los cambios de gobernadores y demás que el gabinete piensa verificar, así en la organizacion de los ministerios, como en algunos otros puestos importantes.

Han sido nombrados: presidente de la comision inspectora de la Deuda, el senador Sr. D. Antonio Guillermo Moreno, y secretario el señor diputado D. Diego Fernandez Vallejo.

La comision de exámen de calidades del Senado ha emitido su dictámen, declarando que

---

te la conversacion el marqués no hizo la más leve indicacion sobre el motivo verdadero de su visita, tampoco M. Marcel dió á conocer, por su parte, en lo más mínimo las sospechas que ésta le infundia. Despues que se le escapó el primer movimiento involuntario, no se turbó en manera alguna, sino que continuó hablando de su arte con inteligencia y aplomo, como hombre de mundo que conoce, sin exagerarlo, todo el valor de un artista de conciencia. Y en efecto, M. de la Seilleraye conoció al primer golpe de vista que su rival no era un pintor adocenado.

—¡Hum! dijo para sus adentros, al cabo de un rato de conversacion, ¡este jóven, no sólo es un buen pintor, es además hombre de talento!

Por último, compró un cuadro pequeño que Marcel acababa de pintar y se despidió.

Pero M. de la Seilleraye no se contentó con esta visita, sino que quiso tomar algunos informes sobre la vida, el carácter y costumbres del jóven pintor. Todas las noticias que recogió fueron favorables á su rival y venian á probar, que si bien Marcel no era ningun santo y habia tenido sus pequeños extravíos, propios de la primera juventud, habia trabajado siempre con mucho ardor, haciendo grandes progresos en su arte y buscando en él únicamente sus medios de subsistencia. Todos los que le conocian le querian y le apreciaban.

Concluida esta informacion, M. de la Seilleraye meneó la cabeza, y dijo sonriéndose:

—¡Hola! ¡hola! ¡tiene juventud y talento! no le falta sino un poco mas de tiempo y algunos enemigos para hacerse un nombre..... el tiempo llega siempre, y al primer cuadro de mérito que pinte, su fortuna está hecha.

El marqués volvió á su casa con el ánimo muy preocupado. Decididamente tenia un rival peligroso y acababa de enredarse, por su culpa, en una aventura cuyo desenlace no podia dilatarse por mucho tiempo. Agobiado por estas reflexiones empezó á pasearse á lo largo de su habitacion; al poco tiempo volvió á salir á la calle, volvió á entrar, cogió el primer libro que le vino á la mano, lo abrió, lo cerró en seguida, se puso á escribir, arrojó la pluma y cayó en una profunda meditacion, de la cual le sacó la llegada de un criado que le traia una carta y un ramillete.

La carta y el ramillete eran de Cecilia: aquella no contenia más que algunas palabras con las cuales la jóven italiana rogaba al marqués se encargase de una comision que no tenia ninguna importancia y que podia muy bien dejarse para el dia siguiente; pero habia al final una postdata que decia:

«Os envio flores que he cogido en el jardin, en el mismo sitio en donde estábamos esta mañana. Mañana, dia de mi santo, las llevaré yo iguales. ¿Os han gustado?»

El marqués besó la carta con entusiasmo y colocó las flores en un gran vaso de porcelana, en el cual no dejó de contemplarlas y besarlas durante un cuarto de hora.

—Pues señor, tanto peor para mí, exclamó cuando rompió á hablar despues de las mil ideas que hacia un cuarto de hora estaban batallando en su imaginacion.—¡Puede ser que me haya vuelto loco! pero soy feliz, y la novela acabará como Dios quiera.

Y diciendo esto, se metió la carta de Cecilia en el bolsillo, junto al corazon, y fué á pasar la noche en casa de madama de Trans.

Al dia siguiente fué á casa de la Toresilla. Cecilia llevaba un vestido blanco con algunas flores en la cabeza. El marqués las reconoció por hermanas de las que él habia recibido el dia ántes: cogió la mano de la jóven y estampó en ella un beso.

—¿Os parezco bien así? le preguntó.

M. de la Seilleraye no contestó nada; pero la mirada que la dirigió tenia tanta elocuencia, que Cecilia se puso colorada y se escapó de su vista.

—Desde esta mañana está como loca, dijo la madre; no pára un minuto en ninguna parte.

La decoracion que Cecilia habia anunciado, se habia ejecutado al pié de la letra. Por todas partes no se veian más que arbustos y ramajes, flores y ramilletes. La benignidad de la temperatura habia permitido dejar abiertas las puertas y ventanas que daban al jardin, en el cual la espesa sombra de los árboles se destacaba á lo léjos sobre el azul del cielo. La luna no habia salido todavía; pero la claridad suave que precede á su aparicion en el horizonte empezaba ya á dar á aquella parte de la bóveda celeste la trasparencia que aumenta sus encantos. Algunas estrellas esparcidas en el firmamento parecia que huian temerosas de que la luz del astro de la noche apagase del todo con sus rayos los trémulos destellos de la suya, ya entonces apenas perceptible.

Pero una de ellas, inmóvil y de un color rojizo, llamó la atencion de M. de la Seilleraye. Esta luz, de orígen terrestre y no distante del jardin, procedia del taller de Marcel. De pronto se interpuso una sombra entre ella y la vista del marqués, y la luz desapareció. ¿Seria acaso el pintor, que asomado á su ventana y protegido por la oscuridad estaba contemplando la fiesta? M. de la Seilleraye se estremeció y buscó á Cecilia con los ojos. Esta se hallaba de pié arrimada á una maceta de flores y medio escondida entre la sombra. Al encontrarse su mirada con la del marqués, se sonrió ligeramente, y sacando de su cinturon un papel, que por su forma conoció al instante el marqués, lo fué haciendo pedazos lentamente.

—Esta es mi contestacion, dijo Cecilia, y arrojó al mismo tiempo al aire los fragmentos del papel, que fueron á caer dispersos y revoloteando sobre el césped del jardin.

Una hora despues de esta corta escena, Cecilia se sentó al piano á cantar una arieta, cuya letra habia escrito M. de la Seilleraye, y que la Toresilla habia puesto en música en la época en que ambos vivian en Nápoles.

La voz de Cecilia era naturalmente vibrante y simpática; pero, en aquel momento, animada por una emocion fuerte y nueva para ella, tomó una expresion tan marcada y extraordinaria, que sorprendió á su misma madre y á todo el auditorio. En cuanto al marqués, le pareció que hasta aquel momento no la habia oido cantar, no porque su voz no tuviese ántes la misma brillantez y la misma fuerza; pero tenia en aquel instante tanta dulzura y expresion, una ternura tan encantadora, que conmovia los corazones haciéndoles sentir impresiones desconocidas. No fué M. de la Seilleraye de los últimos que se rindieron al suave imperio de aquella voz encantadora, que produjo en sus sentidos una turbacion deliciosa y que ya habia cesado de cantar cuando él creia estarla oyendo todavía.

Monsieur de la Seilleraye se habia quedado parado en el pretil cuyos escalones conducian al jardin. Desde allí podia divisar á Cecilia por entre un velo de flores y de ramaje, á través del cual se le figuraba ver en ella con su ropaje blanco el ángel de la melodía. La influencia de la hora y del sitio en que esto pasaba, la emocion particular que causa la música y el encanto secreto con que la noche reviste todos los objetos, ponian al marqués á punto de desechar enteramente su habitual reserva, á la cual habia ya hecho tantas infidelidades en el corto espacio de veinticuatro horas.

En aquel momento pasó Cecilia por delante de él algo descolorida por la emocion que habia experimentado cantando. Al poner el pié sobre el primer escalon para bajar al jardin, dirigió una mirada al marqués, y en seguida acabó de bajar y desapareció entre la sombra que proyectaban los árboles. Impulsado por una fuerza irresistible monsieur de la Seilleraye la siguió de léjos, y cuando la alcanzó la halló sentada en un banco de madera, con la cabeza inclinada sobre el pecho y las manos cruzadas sobre las rodillas. El marqués, sin reflexionar lo que hacia, se sentó á sus piés y con el brazo la cogió por la cintura.

Cecilia, cediendo á este movimiento de atraccion, dejó caer la frente sobre el hombro del marqués. La suave fragancia que despedia su cabello, el ligero aliento que exhalaba su boca, las ondulaciones de su pecho palpitante, el silencio y la oscuridad en que ambos se hallaban sumergidos, todo contribuyó á acabar de pertubar la razon del marqués, que estaba ya fuera de sí. Loco ya, delirante, la apretó suavemente sobre su corazon, y acercando sus labios al hermoso rostro de Cecilia:

—¡Ah! yo os amo! sí, os amo! la dijo con ternura.

Cecilia se estremeció de piés á cabeza, perdió enteramente el color y cerró los ojos.

—¡Dios mio! ¿qué teneis? la preguntó.

Cecilia meneó un poco la cabeza é hizo un pequeño movimiento con los labios, pero no pudo hablar: la pobre niña estaba medio desmayada.

2009 Ministerio de Cultura

reune las necesarias para ser admitido en la alta Cámara el Sr. D. Ventura Diaz.

Ayer fueron proclamados diputados por Cuenca y Almaden los Sres. Trúpita y Beruete.

Llamamos la atencion sobre las siguientes significativas frases que publica *El Reino* de anoche:

«Anteayer se han reunido algunos diputados de ideas conservadoras y liberales, de los que pertenecen á la mayoría, y decidieron prestar su apoyo á toda solucion liberal que se presentase en la Cámara, ya la presentase el gobierno, ya partiese de la iniciativa parlamentaria, protestando de su deseo de apoyar al gabinete, pero decididos á separarse de él si no llevaba estas soluciones.

Esta es exactamente la actitud de *El Reino* y de sus amigos.»

NOTICIAS DE SANTO DOMINGO.

A continuacion insertamos la siguiente carta que hallamos en *La Discusion* de anteayer.

Dice así:

«Muy distinguido señor mio: La honra que V. me ha dispensado acogiendo con benevolencia mi última carta, que insertó *La Iberia* del 12, y el favor que igualmente me ha dispensado algun diario copiándola, son indicios que revelan cuánto interesa al público todo lo concerniente á la decantada anexion de la isla de Santo Domingo.

Le proponia en mi carta anterior que abriese un mapa, y observando en él los escasos puntos en que está situado nuestro ejército, se convenceria de que no adelantamos nada, de que será casi nulo lo que obtendrémos, y de que nunca puede tener la menor beneficiosa importancia lo que cuesta á la nacion rios de sangre y de oro.

En Samaná se instituyeron siete hospitales, los cuales no bastan para guarecer á tanto enfermo como diariamente aumentan las bajas de nuestro ejército, y esto que no es época del vómito. De ahí la necesidad de que constantemente se ocupen algunos vapores en trasladar enfermos á Puerto-Rico y Cuba.

Si el gobierno, con más celo, hubiese reflexionado acerca del coste y conveniencia de la anexion, habria hallado dos puntos capitales, cuyo exámen se presta á graves reflexiones, áun cuando se prescindiera de los obstáculos invencibles, de las consecuencias funestas que dejé bosquejadas en mi carta anterior. El precedente de lo ocurrido al ejército francés cuando Napoleon I, impulsado por sus instintos de dominacion, mandó á Santo Domingo al general Leclerc con 28 ó 30,000 hombres, en circunstancias en que, reinando el emperador negro Toussaint L'Ouverture, se atropelló á los súbditos franceses, de cuya expedicion hubo que desistir muy luego, en razon á que lo insalubre del país y la falta de recursos en poco tiempo aniquiló la mitad de aquella fuerza, podia haber servido de dato bastante lógico para probar á todo gobernante previsor lo costosa y difícil que seria la anexion.

Otro punto no ménos culminante era la actitud de los Estados-Unidos y la mala impresion que allí habia de producir la impremeditada resolucion del gobierno español. De ello es una prueba palmaria las evasivas del ministro norte-americano, contestando con fútiles excusas á las comunicaciones de la córte de Madrid. Y con tanto desden fueron acogidas la diligencia é intentos de nuestros ministros, que es verosímil sigan las relaciones con la misma frialdad, por más esfuerzos que haga nuestro gobierno para llevar la persuasion al ánimo del de Washington.

Tal vez con la idea de atenuar este grave suceso, que puede ser fecundo manantial de complicadísimos conflictos inmediatamente que se moderen los estragos que ocasiona la guerra entre los frenéticos contendientes confederados y federales, se diga que subsisten todavía en Santo Domingo los cónsules que aquella batalladora república tenia establecidos; pero este argumento es pueril cuando por efecto de las transacciones continuas entre los dos vecinos paises, no puede prescindirse de tener subsistentes los únicos destinados para amparar los súbditos de la nacion que representan.

El ex-ministro Sr. Collantes podia desconocer que no existian elementos de vida, ni podia de ningun modo sernos reproductiva la anexion; empero el general O'Donnell, que tanto tiempo permaneció en la Habana, y que debia estar empapado en la opinion del país, en donde siempre se consideró la anexion como un monstruoso anacronismo, estaba en el caso de conocer si habia una doble mira en las aspiraciones de los que la propusieron, y rechazar con todas sus fuerzas el proyecto.

Puede, pues, suponerse que en este juego el mejor corte ha sido para Santana y los nuevos generales y los nuevos empleados que se han improvisado. De ninguna manera quisiera poner en tela de juicio la buena fé de dicho general: aún más; creo que no es culpa suya, si despues de saborearse con el pingüe sueldo que le proporciona la gerarquía que le ha conferido S. M., se han trasformado en humo de paja los miles de piés de infante que, en estilo portugués, confiaba reunir para sostener la anexion. Ya se vé; por allí, el que ménos, es general. Tal me lo confirma el recuerdo de que en cierta ocasion entró con gran boato en uno de los puertos de la América del Sur una goletilla cuya guinda daba asco examinar; y si bien su tripulacion se componia de 31 plazas, excepto un marinero (catalan por cierto) y un paje, que reasumian las faenas de cocineros, gavieros, timoneles, etc., etc., todos los demás se titulaban almirantes, jefes de escuadra, capitanes de navío, y en fin, con los nombres de cuantas elevadas categorías reune la marina militar; y este grupo venia para ofrecer su bravura y su inteligencia á la república que visitaba.

El gobierno francés ha procurado que en la Cochinchina, en donde tiene ejército, se publique un *Boletin oficial* dos veces al mes, en el que se dé cuenta detallada de las operaciones y de las altas y bajas del personal, así como de los gastos y cuanto puede convenir á la curiosidad de la metrópoli. Los chinos en California publican dos diarios, en los que se den extensos pormenores de cuanto atañe á la colonia. De Santo Domingo apenas sabemos nada oficial. Ignoramos cuántas docenas de indígenas componen las reservas que debian organizar los generales allí creados. No se sabe oficialmente el número que, con armas y bagajes españoles, abandonan nuestra bandera para ir á engrosar las filas enemigas. El vulgo se pierde en conjeturas intentando conocer la mortandad y enfermedades que aniquilan las filas del ejército nacional. Por último, se retuerce y exprime de mil maneras la mision de nuestros soldados, y áun se atreve el público á murmurar si la division de españoles que está á las órdenes de Santana, hace tiempo que se halla acampada entre pantanos inhospitalarios, y si permanecen allí para guardar los bosques del general, y contribuir con el consumo del ganado á que se multiplique el rendimiento de unas selvas que ántes nada producian.

Y como si tanta calamidad y tanta incertidumbre no bastasen á conmover los ánimos, preséntanse ante nuestra vista las asombrosas sumas que cuesta la ficticia anexion. Del *Diario oficial* de la Habana se desprende, al reseñar el movimiento de aquellas cajas desde 1861 á 1862, la partida siguiente:

«¡Además, por la reincorporacion de Santo Domingo, ps. fs. 2.333,210!»

Agréguense á esta cantidad la incalculable carga que se ha impuesto la nacion para sostener la série de empleados que ha creado; las crecidas partidas de miles de duros que continuamente remiten allí Cuba, Puerto-Rico y España; lo que cuesta mantener el ejército en un país que hasta carece de agua potable, y dígase, en consecuencia, si andaba acertado el extranjero que hace pocos dias aseguraba que en España existe un título de duque que cuesta más sangre y sacrificios que renta reune toda la aristocracia del Reino-Unido.—*Un marino mercante.*»

Tratando el asunto relativo al desagüe de la Albufera, hace *La Verdad* las siguientes atinadas reflexiones:

«Cuando hablamos de la bella y poética Valencia, no podemos ménos de recordar con agrado su cielo puro y despejado, su campiña, sus huertas, sus inmensos naranjales y su temperatura templada; pero vemos siempre y á nuestro pesar tenemos que confesar que tiene una atmósfera húmeda, pesada, mala, nociva, debida, sin duda alguna, no tan sólo al sistema de irrigaciones empleado en el reino, sino tambien, y en muy gran parte, á las aguas estancadas del lago de la Albufera.

Todos convienen que las aguas del lago pueden considerarse como aguas estancadas, puesto que si alguna corriente tienen no es continua, y cuando la tienen es tan pequeña que no basta á remover ni á renovar las aguas, haciendo naturalmente su efecto nulo.

Resultado de estas aguas estancadas, es que principia á desprender miasmas, miasmas que están ya en un estado de fermentacion pútrida, los cuales son conducidos por los vientos á los pueblos circunvecinos y áun hasta la misma Valencia, y aspirados por el hombre juntamente con el aire vital en el cual está en suspension, se introducen en la economía, y derramándose en el torrente circulatorio de la sangre, obra en ésta como un virus, como en fermento, modificándolo, haciendo sufrir naturalmente un trastorno á toda la economía animal, dando por resultado final lo conocido con el nombre de fiebres intermitentes. Por desgracia no es esto una teoría, es un hecho cierto que viene á confirmarse cada dia con muchos casos prácticos, arrebatando un sin número de personas útiles á la sociedad, ó modificándolos, trasformando su naturaleza ántes fuerte y robusta, en débil y enfermiza.

Aunque no hubiera otras razones para desaguar la Albufera, más que las de higiene y salubridad, ¿no serian ellas por sí bastante para abogar por la supresion de ese manantial de calamidades para el país? ¿No bastarian ellas solas para contrarestar las ventajas que se puedan obtener de la caza y de la pesca? ¿No es obligacion del gobierno el velar por la salud pública, y aminorar ó destruir completamente todo lo que tienda á alterarla?

Hoy que esta cuestion se ha agitado, que cada cual ha manifestado su opinion alegando sus razones, que se ha rebatido la idea del pauperismo, pues el desagüe aminoraria mucho el que hoy existe, estamos seguros de que modificarán su opinion, y si alguna duda les queda, si ven algun punto vulnerable, que nos lo presenten, que nos lo digan, que nosotros sabremos apreciarlo en lo que valga, pues lo que deseamos es que triunfe siempre la razon donde quiera que esté.»

Ya es un hecho oficial que el dia 14 de Noviembre de 1863 se firmó el tratado relativo á las islas Jónicas por los representantes de Inglaterra, Francia, Austria, Prusia y Rusia, y que el dia 2 de Enero siguiente fueron canjeadas las ratificaciones en Lóndres.

Segun dicho tratado, las islas Jónicas disfrutarán de una neutralidad perpétua.

Las fortificaciones de Corfú serán demolidas.

La cesion hecha por la Gran-Bretaña, no producirá modificacion ninguna en las ventajas adquiridas por la navegacion y comercio extranjero en virtud de tratados celebrados anteriormente con dicha potencia.

La anexion no causará perjuicio alguno á los principios establecidos por la legislacion existente en materia de culto y tolerancia religiosa.

El coronel del regimiento de Saboya, D. José María Santa Pau, ha sido nombrado subinspector general del colegio de cadetes de infantería de Toledo, concediéndose el retiro al coronel D. Vicente Rebes, que desempeñaba este puesto.

Tomamos lo siguiente de un periódico americano:

«De unos cuantos datos reunidos últimamente por el departamento de agricultura, se saca el siguiente resultado, que harian bien en considerar los detractores del gobierno de la Union.

La total exportacion agrícola de los Estados-Unidos (exceluyendo el algodon) era en 1860, cuando estábamos en paz, de 90.849,556 pesos, de los que los puertos del Sur exportaron 19.738,365. En 1861 (con medio millon de hombres sobre las armas, y sin exportacion del Sur) subió á 137.056,505; y en 1862, con un millon en campaña (la mitad de ellos de los distritos rurales) y ninguna exportacion del Sur, alcanzó á la suma de 155 millones 142,075 pesos.

La cantidad de trigo y harina, exportada solamente de los puertos leales en el año terminado el 1.º de Setiembre de 1862, excedió á la del año anterior en más de 7 millones de fanegas. Estimando la fuerza del ejército y sus empleados en el campo de batalla, en un millon de hombres, y la racion diaria de 22 onzas de harina para cada uno, se necesitan para su alimento anual 15.800,000 fanegas de trigo. ¿Ha habido en el mundo algun país cuya mitad haya podido alimentar un ejército sacado en su mayor parte de la poblacion agrícola, y aumentar tan asombrosamente su exportacion de granos? Y su capacidad de producir alimento es solamente un punto en la fuerza reservada de los Estados-Unidos; la manufactura, la navegacion, tanto interior como exterior, y los ferro-carriles, se han extendido y prosperado como nunca anteriormente.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Wurtzbourg 18.—La comision central de los diputados alemanes ha redactado en términos muy enérgicos una proclama contra Austria y Prusia por la conducta que siguen en el Holstein estas dos potencias.

Volotch 18.—Las autoridades militares y marítimas acaban de recibir órdenes apremiantes para que se activen con la mayor prontitud los trabajos en el arsenal de esta ciudad.

París 18.—En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 00; el exterior, á 00; el diferido, á 45 1/4, y la amortizable á 32 5/4. El 3 por 100 francés, á 66-60, y el 4 1/2 á 95-45.

Lóndres 18.—Los consolidados ingleses quedaban de 91 3/8 á 1/2.

Lóndres 18.—Los fondos mejicanos en alza, á 42 1/2.

Se dice que una diputacion mejicana negociará un empréstito para cubrir los gastos de la guerra y cambiar las antiguas obligaciones por las nuevas que se emitan.

Francfort 18.—Los plenipotenciarios de Prusia y Austria propondrán represalias contra Dinamarca en el caso de que capture los buques de los Estados que no han tomado las armas contra ella.

Copenhague 18.—El embajador de Suecia ha sido llamado á Stockolmo para asistir á una conferencia con los ministros.

La posicion de Duppel está defendida por 40,000 hombres y 200 cañones.

El dia 16 los daneses han hecho dos salidas afortunadas.

Los prusianos han tenido grandes pérdidas.

Dresde 18.—Manteuffeld se ha vuelto, no habiendo tenido buen resultado su mision para con el gobierno sajon.

La conferencia de Wurtzbourg no ha tenido lugar hasta hoy 18.

París 19.—El diputado Costa ha salido para Méjico con una mision oficial relativa á la Hacienda.

París 19.—M. de Manteuffeld no ha logrado cumplir el objeto de su mision cerca del gobierno de Sajonia.

Los periódicos de Viena y de Berlin censuran con acritud la conducta del príncipe de Prusia por no haber logrado cortar la retirada al ejército dinamarqués, que de lo alto de las fortificaciones de Duppel hará experimentar á los aliados sensibles pérdidas.

Copenhague 18.—Cuarenta mil dinamarqueses defenderán á Duppel y á la isla de Alsen.

Reina gran confianza en el ejército.

Flensbourg 18.—Un nuevo bando del mariscal Wrangel prohibe el uso de la lengua dinamarquesa en los actos oficiales.

Wurtzbourg 18 (por la noche).—Siguen las conferencias abiertas ayer de los representantes de los Estados secundarios, sin ningun incidente notable.

París 19 (por la mañana).—El *Moniteur* anuncia que el diputado Costa se ha embarcado para Méjico encargándose de una mision importante. Ejercerá autoridad sobre todos los funcionarios y agentes franceses dependientes del ministerio de Hacienda.

Francfort 18.—La Dieta ha decidido que nombrará una comision para que examine la queja presentada por el ducado de Oldemburgo contra Prusia.

Lóndres 18.—Mr. Layard ha declarado que Inglaterra acepta la mediacion de Portugal. Se ignora si el Brasil la ha aceptado tambien.

MISCELANEA UNIVERSAL.

La Sociedad protectora de los animales colocada bajo el patronato del ministro de Agricultura en Francia, ha establecido cada año medallas, primas y otras recompensas, para los fines siguientes: primero, á los autores de publicaciones útiles al desarrollo de su pensamiento; segundo, para los inventores de aparatos propios para disminuir los sufrimientos de los animales en el trabajo, tercero, para los pastores, criados de casas de campo, cocheros, carreteros, herradores, etc., y en fin, para todos los que hubieren dado pruebas en alto grado de buen tratamiento, de cuidados entendidos y de compasion hácia los animales.

Parece que se ha presentado ó vá á presentarse al Excmo. ayuntamiento de esta córte un proyecto para entoldar la Puerta del Sol, con la cual dicho sitio, tan concurrido siempre, no podrá ménos de ser muy agrable en los meses de estío. El referido proyecto abrazará á la vez el de ser un monumento artístico, susceptible de poderse decorar é iluminar en las grandes solemnidades nacionales.

Con motivo de algunos accidentes acaecidos en las líneas de los ferro-carriles franceses, un periódico del vecino imperio dice lo siguiente:

«Bueno es, en estos momentos en que los ánimos se inquietan, hacer justicia al sistema de locomocion por vapor, comparándolo á los medios de comunicacion á que ha reemplazado. Hé aquí un cuadro auténtico de los accidentes ocurridos durante un año en las carreteras de Francia, en los buenos tiempos de las diligencias:

1802. . .	muertos, 165. . .	heridos,	316
1821. . .	. . . . . 240. . .	. . . . .	538
1834. . .	. . . . . 128. . .	. . . . .	290
1840. . .	. . . . . 204. . .	. . . . .	320

Los demás años hasta 1860, dan por término medio 86 muertos y 220 heridos.

Compárense estas cifras con las de la mortandad ocasionada por los ferro-carriles, teniendo en cuenta sobre todo que el movimiento de viajeros se ha más que decuplado, y se comprenderán las ventajas que ofrecen las vías férreas, bajo el punto de vista de la seguridad de las comunicaciones.

Dice un periódico:

«Cárlos IV, rey de España, á quien la historia le presenta como un príncipe bueno y bondadoso, encargó á su cochero, al salir de Madrid para el Escorial, que queria llegar á una hora que le señaló. Hallándose á la mitad del camino, el cochero vió que se acercaba la hora. No omitió con las mulas latigazos, y se enfadó tanto contra ellas, que en una de las veces, entre las diversas interjecciones bastante enérgicas que les dirigia, las llamó mulas de un cabron. El rey notó el apóstrofe. Llegado al Escorial, llamó al cochero y le preguntó de quien eran las mulas. Afortunadamente el cochero se acordó de la expresion que se le habia escapado.

—Señor, respondió, son mias.

—Sí, son tuyas, respondió el rey, guárdatelas; no quiero tener mulas de un cabron en mi coche.

La presencia de espíritu del cochero le valió aquel tiro y le salvó la vida; porque si hubiera respondido que las mulas eran del rey, de seguro lo hubiera pasado bastante mal.»

Los periódicos médicos que hemos recibido, recomiendan como dos poderosos agentes contra la coqueluche, que tantos estragos hace en los niños, el bromuro de amoniaco en dósis de dos á seis gramos, disuelto en agua, y la aspiracion de los purificadores del gas para el alumbrado; el director de la compañía parisiense del gas dice que un niño se curó en una sola sesion.

Cada loco con su tema, dice un refran muy sabido; pero que, como la mayor parte de los refranes, encierra una gran verdad. En prueba de ello citarémos un hecho que acabamos de leer en una carta de Roma y que nos pareceria increible si no supiéramos hasta qué punto entontece y ofusca la razon á los hombres más instruidos una monomania cuando llega á dominarles. La carta dice así:

«*Las fábricas de antigüedades* están funcionando sin cesar en Roma, á ciencia y paciencia de todo el mundo, excepto los viajeros ó *touristas*. Durante el año pasado de 1863, se han expedido de Roma para el extranjero objetos *antiguos* (modernos) por valor de 337,000 escudos; la Inglaterra y la Rusia son los dos paises que han comprado casi toda esta masa de *antigüedades* pagándolas á muy buenos precios.»

¡Está visto que los anticuarios son la gente más crédula y más inocente que se conoce!

En Almería se ha recibido con extraordinario júbilo la noticia referente á la creacion de una fábrica de tabacos en aquella capital, proyecto que podria producir grandes ventajas á la provincia. La municipalidad parece que está dispuesta á facilitar local capaz y á propósito, y ha manifestado por conducto del gobernador civil á la direccion de Estancadas que habrá cuantas operarias se necesiten.

Le pedian á Milton que explicase la razon de por qué en algunos paises el rey puede ceñir la corona á los catorce años, y no puede casarse hasta los diez y ocho.

—Porque es más difícil, contestó, gobernar á una mujer que á un reino.

La comedia en tres actos titulada Flores y *frutos*, estrenada anteanoche en Variedades, ha sido mal recibida.

El poeta se propone en ella demostrar que el marido que más lisonjea y adula á su mujer no es siempre el mejor; y para ello pone en escena dos matrimonios, dos maridos, uno de los cuales encubre sus travesuras haciendo grandes halagos á su esposa, y el otro es fiel á la suya, aunque no la mima tanto. Los enredos del primero ponen al segundo en situacion de parecer culpable, y esta es toda la trama de la comedia.

Ha llegado á esta córte un príncipe elga, que segun nuestras noticias enamorado de nuestra patria, viene decidido á buscar entre sus encantadoras hijas una amorosa compañera.

La Fuente Castellana será su paseo favorito: su corazon se abrirá al amor cuando broten las lilas.

¡Creedlo, lectoras, en Madrid hay una futura princesa belga!

A la noticia que dimos ayer de que se iba á entoldar la Puerta del Sol, añade un periódico los siguientes comentarios:

«Lanzada esta noticia, Madrid se ha conmovido, y los más allegados al municipio han procurado saber detalles acerca de tan maravillosa idea. Varias son las versiones que corren, y nosotros á fuer de cronistas nos contentarémos con reproducirlas. Unos aseguran que se trata de construir un toldo de tisú de oro, tachonado de estrellas, en el que aparecerán todas las constelaciones mayores y menores, los signos del Zodiaco y cuantos planetas, cometas y satélites han sido descubiertos desde el principio del mundo hasta nuestros dias. El sol y la luna tendrán en él su privilegiado puesto y su correspondiente elíptica.

Por un mecanismo, desconocido hasta para la ciencia, se producirán los eclipses y las fases de luna, los meteoros, las auroras boreales, los areolitos y todos los efectos y fenómenos astronómicos y metereológicos.

Este toldo, verdadera maravilla, se iluminará con indescriptible profusion de luces de Bengala, fósforos de trueno y cohetes á la congreve en las grandes solemnidades nacionales.

Otros indican que, sin perjuicio de que se adorne en los dias solemnes, el toldo será formado por un sencillo, pero inmenso fanal con grandes arcos á las calles que afluyen á la Puerta del Sol. Este fanal estará dividido en cuadros, y en estos cuadros podrán leer todos los desocupados las noticias más importantes, escritas con gruesos caractéres colocados detrás de los cristales y propinados *por horas* al modo de *La Correspondencia*, lo que convertirá la Puerta del Sol en un gabinete de lectura.

El ayuntamiento se halla dispuesto, segun nos consta, á realizar este proyecto á la mayor brevedad, así como la construccion de una galería de cristales que terminará en claraboya, destinada á cerrar y cubrir la Montaña del Príncipe Pio, y otras varias mejoras que pondrán á Madrid hecho un ascua de oro.»

El jardin de aclimatacion de París acaba de recibir del ministro de marina un par de faisanes azules de Cochinchina, aves sumamente raras y preciosas por su magnífico plumaje, de las cuales sólo se habia conseguido hasta ahora poseer en Francia un macho desde que los franceses ocupan aquel país; ahora se ha logrado poseer la pareja completa, y si se consigue su reproduccion, será una adquisicion preciosa para el adorno de los parques y jardines.

El banquete celebrado por la compañía del istmo de Suez, que tuvo lugar el dia 11 en el palacio de la Industria, en París, ha tomado las proporciones de un acontecimiento: el mundo político, el clero, las ciencias, las letras, la industria y el comercio, las clases trabajadoras de los talleres y de los campos, estaban dignamente representadas en esta fiesta de la civilizacion. El príncipe Napoleon lo presidió: tenia á su derecha á M. Jurien de la Graviere, y á la izquierda á M. de Lesseps: el número de convidados no bajaba de 1,500 á 1,600 personas. A juzgar por el discurso del príncipe Napoleon, que duró una hora, y por la representacion que se ha dado á todas las clases de la sociedad, este banquete mónstruo ha sido una manifestacion nacional contra las intrigas inglesas, que tanto han resistido y resisten la apertura del istmo.

Las consecuencias del crímen de la calle del Fúcar son fatales. Anteayer tuvieron que sangrar á Vicenta Sobrino, que de resultas del último careo se encuentra en mal estado; y el fiscal que entendia en la causa, Sr. Manso, que como saben nuestros lectores cayó enfermo, continúa por desgracia en un estado muy alarmante. Anoche debieron administrársele los Santos Sacramentos.

El agricultor D. Saturnino Lopez aconseja á los dueños de montes, viñedos y otros arbolados, que no consientan que las cabras entren á pastar en sus heredades, porque el bocado de este animal perjudica á los árboles de tal modo, que no los deja crecer ni desarrollar, criándose por muchos años raquíticos y torcidos. Es observacion de muchos años, y por lo mismo lo hace saber á los agricultores.

El baile de Piñata que á beneficio de los pobres de la parroquia de San Lorenzo tuvo lugar el domingo último en el teatro del Príncipe, dió el siguiente resultado:

Importa lo recaudado 43,270 rs. vn., de los que deducidos los gastos, que por la premura del tiempo se han elevado á la considerable suma de reales vellon 25,388, queda un producto líquido de 17,882 rs.»

El consumo de marfil aumenta considerablemente. Al principio del siglo, Inglaterra hacia un gasto anual de 192,000 libras; hoy consume 1.000,000, que representa muchos miles de elefantes. Se calcula que 4,000 hombres mueren cada año en la arriesgada ocupacion de reunir este artículo.

SECCION OFICIAL.

La augusta real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ferro-carriles.—Concesiones, subvenciones y contencioso.

Ilmo. señor: S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado aprobar la tasacion del proyecto del ferro-carril de Belmez al castillo de Almorchon, en jurisdiccion de Cabeza de Buey, verificada de comun acuerdo por el perito nombrado por esa direccion general y el designado por el que costeó los estudios, cuyo importe asciende á 180,006 rs. que, con el 20 por 100 de dicha cantidad dan un total de 216,007 rs. 20 cénts., que deberán ser abonados á D. Meliton Martin por el adjudicatario de la concesion del ferro-carril, con arreglo al art. 10 de la ley general de 3 de Junio de 1855, la real órden de 31 de Marzo de 1854, y el art. 1.º del pliego de condiciones particulares con que se anunció la referida concesion en la *Gaceta de Madrid* de 20 de Enero último.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1864.—Moyano.—Señor director general de Obras públicas.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS.

Extracto de la sesion celebrada el dia 19 de Febrero de 1864.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se anunció que el señor marqués de Jura Real no podia asistir á la sesion por falta de salud.

Se leyó la siguiente

Proposicion del Sr. García Miranda.

Artículo 1.º «Se autoriza á la diputacion provincial de Oviedo para contratar, con sujecion á las prescripciones vigentes, un empréstito que produzca la suma efectiva de 20 millones de reales con destino á la construccion del ferro-carril de Leon á Gijon, bien interesándose como accionista en la empresa que lleve á cabo la ejecucion y explotacion de la vía, ya concediendo la subvencion en la forma que la misma diputacion acuerde y determine.

Art. 2.º Se autoriza tambien á la misma corporacion provincial para incluir anualmente en su presupuesto la cantidad necesaria para el pago de los intereses y amortizacion de dicho empréstito y los recargos y arbitrios que fuesen precisos á fin de cubrir esta obligacion.»

El Sr. GARCIA MIRANDA.—Me levanto á cumplir un deber sagrado: pedir la autorizacion de un empréstito para la provincia de Astúrias, á fin de que pueda auxiliar las obras del ferro-carril. Todo el mundo en Astúrias está dispuesto y conforme en contratar ese empréstito. Las Córtes dieron una gran subvencion al camino que atravesara la cordillera cantábrica; mas en la subasta ningun licitador se ha presentado. Es necesario arbitrar medios de auxiliar más eficazmente á la empresa, y yo creo que el Congreso se hará acreedor á la gratitud de la provincia de Astúrias, tomando en consideracion esta proposicion.

El Sr. ROMERO ORTIZ.—No me guia en lo que voy á decir ningun espíritu de oposicion. Los altos respetos que ha invocado el señor presidente del Consejo, no sé si como motivo ó como pretexto para pedir una tregua en nuestras discusiones, sellan todavía mis labios; pero debo hacer una pregunta al gobierno. En la circular del 13 de Agosto se anunció que en esta legislatura se reformaria la Constitucion, se discutirian los proyectos de ley electoral, de incompatibilidades, de órden público, de empleados, de ayuntamientos y de imprenta. El anterior gobierno trajo esos proyectos; yo deseo saber si el actual piensa traerlos en esta legislatura.

El señor ministro de ULTRAMAR.—Aunque el señor Romero Ortiz se levanta haciendo la salvedad de que no le guiaba espíritu de oposicion, sus palabras no han podido menos de responder á la posicion que ocupa. Dice S. S. que el gobierno, con el motivo ó pretexto de cierto grato suceso, ha pedido una tregua. Yo dejaré á la consideracion del Congreso decidir si ese suceso es *pretexto*, como dice S. S., ó es suficiente motivo.

S. S. ha hecho la relacion de todo lo que el gobierno anterior tenia anunciado y pendiente en ambas Cámaras, y esto es tan trascendental, que seria imposible al actual gobierno, en la simple contestacion á una pregunta, decir cómo piensa sobre cada uno de esos proyectos. Lo que el gobierno asegura es que estudia la manera de dar solucion á todas esas cuestiones; que se ocupa con asiduidad y esmero en preparar esos trabajos, y que algunos de ellos pronto, muy pronto, los oirá leer S. S. desde esa tribuna.

El Sr. ROMERO ORTIZ.—Yo he dicho que el presidente del Consejo habia invocado altos respetos como causa ó como pretexto. El gobierno cree que como causa, otros sin duda creen que como pretexto, y alguna razon hay para creerlo, pues que esos altos respetos no han sido obstáculo en otra ocasion para seguir aquí discutiendo.

Por lo demás, la contestacion del señor ministro de Ultramar es un tanto vaga. Debo creer, sin embargo, que lo que ha querido decir S. S. es que el gobierno va á traer aquí dentro de poco la reforma constitucional.

El señor ministro de ULTRAMAR.—Yo no he hecho inculpacion á S. S. Muchos años me he sentado en la oposicion, y aseguro á S. S. que la franqueza que traje de allí no la he perdido aquí. S. S. ha querido cerrarme en una especie de compromiso. No sé lo que S. S. ha entendido de mi contestacion; pero sé lo que he dicho. Ruego al Congreso que se atenga á lo que he dicho, y nó á lo que ha entendido S. S.

El Sr. ROMERO ORTIZ.—Si el gobierno no trajere en breve plazo los proyectos que he indicado, rota ya la tregua, la oposicion hará uso de su derecho.

ÓRDEN DEL DIA.

Acta de Archidona.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. CANOVAS.—Voy á romper el silencio que he observado en esta legislatura, para tratar una cuestion enojosa de suyo como es la de actas. Todas las consideraciones en pró del voto particular las siento yo sobre mí, y á todas hago justicia. Por motivos de amistad, si por tales motivos se resolviesen aquí las cuestiones, deberia yo resolverla en favor del Sr. Valera. Si la hubiéramos de resolver por los méritos parlamentarios y literarios del Sr. Valera, no seria yo tampoco quien le negase la entrada en este recinto; y en cuanto á consideraciones políticas, yo por ellas admitiria aquí al Sr. Valera, en quien veo un digno adversario.

Pero no se trata de nada de eso; se trata de la verdad electoral, y por mucho que yo quisiera demostrar la nulidad del acta de la seccion de la Alhameda, jamás mis palabras podrian tener el alcance de las brevísimas que pronunció ayer el Sr. Manresa. El Sr. Manresa, al tratarse del acta, dijo que la falsificacion era evidente, y siéndolo, el acta era nula.

Sucede con esta acta una cosa muy honrosa para el Sr. Valera, muy desgraciada para el acta. Si no se tratase del Sr. Valera, esta cuestion no hubiera ocupado más de un momento la atencion del Congreso; tan evidente es la nulidad de esta acta.

Antes de entrar en ella debo tratar dos cuestiones.

El Congreso recordará cuánto tiempo ocupó en el debate de ayer una cuestion grave: hasta qué punto pueden los tribunales entender en los delitos electorales ántes que el Congreso haya fallado sobre la eleccion. El auto de prision dictado por el juez de Archidona constituye un indicio, un elemento de prueba que hay que apreciar al examinar la cuestion. El Sr. Valera ha pretendido que este auto y sus motivos no deben influir en el juicio del Congreso; y por parte de otros señores se ha hecho de esta, que era una cuestion práctica, una cuestion puramente teórica.

Respetando la prerogativa del Parlamento, creo que el juez, al dictar ese auto, ha dado un indicio, una presuncion que no puede ménos de tenerse en cuenta con todos los demás; y en cuanto á la cuestion teórica, diré, que así como es incontestable la prerogativa del Parlamento, lo es la independencia de los tribunales; que si hubiera antinomia entre los dos artículos de la Constitucion, habria que resolverla constitucionalmente por una ley, jamás por opiniones, por jurisprudencias; jamás sometiendo el poder judicial á la prerogativa de las Córtes.

Si alguna vez se toca en España gravemente esa materia; si alguna vez se pretende que pueda juzgar los delitos electorales, ante todo, el Congreso de diputados, tendrémos que despojarnos del exámen de las actas, constituir un tribunal, aunque salido de esta Cámara, que examine las actas y juzgue esos delitos. Pero mientras la ley, ó mejor dicho la Constitucion, no derogue el artículo relativo á la independencia de los tribunales, estos no cumplirán con su deber si no persiguen los delitos electorales como los demás.

No es esto decir que el auto del juez venga á influir decisivamente en la resolucion del Congreso; pero el Congreso no puede dejar de tomar en cuenta ese indicio, ese hecho.

El Sr. Valera es un hombre de honor, y yo no dudo de su veracidad; pero ha tenido que atenerse á las relaciones que se le han hecho, y que se le han hecho por vecinos de los pueblos andaluces. Así es que le han engañado respecto de los hechos esenciales que citó ayer acerca del Sr. Rodriguez. S. S. afirmó ayer que el Sr. Rodriguez habia dado muchos indultos: yo estoy autorizado para declarar que por conducto del Sr. Rodriguez no se ha dado indulto ninguno en Archidona. El cuento que el Sr. Valera nos refirió, se parece á otro que ha corrido en el distrito. Era voz comun que un bandido llamado Jordan habia tomado grande entusiasmo por la causa del Sr. Valera. La profesion de ese sugeto es cautivar á los vecinos honrados y exigirles rescate; y corrió por el distrito la voz de que Jordan habia pasado una circular amenazando con cautivar á los que no quisiesen votar al Sr. Valera. Yo he oido esta especie y el Sr. Rodriguez la oyó á personas que la creian, y todos los hombres sensatos rechazaron tan absurda fábula. Pero esto prueba la facilidad con que allí se inventan absurdos.

Voy á entrar en el exámen del acta y á hacer su historia como resulta de los documentos, partiendo de hechos aceptados por ambas partes, para venir á parar á los que son objeto de litigio.

Unos y otros reconocen que el primer dia de eleccion el Sr. Rodriguez, con 85 electores, se presentó en la Alhameda á las siete y media de la mañana. Hay que advertir que esta seccion fué creada especialmente para estas elecciones, y todo el mundo sabe que este es uno de los mayores resortes de coaccion. Se habia creado esta seccion sin necesidad ninguna, y empezó á funcionar de la manera que oirá el Congreso.

Cuando se presentó el Sr. Rodriguez, un teniente de alcalde detuvo á los electores diciendo que no podian entrar en el local por estar lleno de gente. A las ocho y media volvieron los electores y hallaron la misma resistencia. A las nueve y media sucedió otro tanto, y entónces los electores protestaron ante notarios y se retiraron. A las diez y media, cuando preparaban su marcha, ese teniente alcalde se presentó á los notarios y les requirió que fuesen á certificar que á aquella hora se podia entrar en el colegio. Fueron allá los notarios, y voy á leer esta acta traida aquí por el Sr. Valera.

Ciento veinte personas de la Alhameda, donde el Sr. Santaella ejerce grande influencia, y entre los cuales sólo habia 34 electores, enviaron una exposicion al Congreso declarando que un posadero, cuyo nombre omiten, les dijo que los electores del Sr. Rodriguez estuvieron hasta la una y media en su posada. Contra esta declaracion están el acta notarial mandada levantar por el Sr. Rodriguez, el acta traida por el Sr. Valera, y la formada en Cuevas Bajas á las tres y media, cuando aquel lugar está á tres leguas de Alhameda.

Pero admitamos que los electores se estuvieron en la Alhameda hasta la una y media. Falta la explicacion del fenómeno que ocurrió, segun la version del Sr. Valera. La votacion no pudo empezar ántes de las doce y media. Estos electores, que encontraron reunidos los notarios, que estaban bajo la temible vigilancia del Sr. Rodriguez, que tenian entre ellos el cura de la Alhameda; estos electores, burlando la vigilancia del Sr. Rodriguez, se deslizaron en el colegio, y votaron allí 66 por el Sr. Valera. En ese espacio, cuando iban á marchar, en un pueblo pequeño, y con todo lo que habia sucedido anteriormente, se marchan á la deshilada, y 66 de ellos votan al Sr. Valera. Esto es incomprensible, y S. S. estuvo muy acertado cuando quiso, comparándolo con el libro de Job, darle una explicacion sobrenatural, única que consiente el asunto.

Temo haber molestado demasiado la atencion del Congreso, y voy á concluir llamando su atencion sobre algunos puntos de vista más generales.

En todas las sociedades civiles no tienen á un tiempo mismo igual importancia todas las cuestiones. Ciego será el que no vea que en el momento político que atravesamos, la necesidad que se toca es la de restablecer la ver

ma, no respecto de la extension del sufragio ni de la capacidad de los elegidos, sino respecto de la sinceridad y legalidad en las elecciones. Despues de los grandes progresos que hemos hecho en todo, hay una cosa en que estamos en la infancia todavía, y es la verdad electoral. ¿Y creeis que podeis establecerla si no se empieza por respetar la justicia en este sitio y castigar los delitos que se cometan en las elecciones, desterrando de los colegios la impunidad?

Seria fácil traer precedentes; pero yo estoy seguro de que ningun señor diputado votará esta acta con el convencimiento de que no ha habido falsedad.

Ténganse presentes las circunstancias en que estamos. Se pueden tolerar ménos los delitos á medida que son más frecuentes, más fáciles de cometer y más peligrosos. Mientras exista la votacion secreta, el peligro de esa votacion es la falsedad.

En Inglaterra, donde la votacion es pública, donde es delito de alta traicion la intervencion del gobierno, desde que el elector es dueño de su voto, el voto se vende, y esta es la enfermedad terrible de ese país. Pues bien; en Inglaterra encontrareis leyes contra el cohecho, hallareis persiguiendo siempre ese delito que mina el sistema electoral.

Si se tratara de otra especie de delitos, podria mejorarse la situacion con leves reformas; pero se trata de la falsedad, y si no la arrojais de este recinto, os devorará, y con vosotros al sistema representativo.

El señor ministro de la GOBERNACION.—No voy á hablar del acta de Archidona: el Congreso sabe que en cuantas actas se han discutido no me he permitido tomar parte alguna. Me levanto únicamente, no para contestar á las últimas palabras del Sr. Cánovas, sino para decir algunas. Todos hemos presenciado la relajacion de las costumbres electorales; no diré que el mal haya llegado al extremo: lo que sí digo, es que se ha hecho necesario ponerle remedio. Creo que la importancia de una ley electoral consiste en que la eleccion sea una verdad, en que se cumpla con la ley.

El mayor progreso, la mayor muestra de liberalismo es hoy cumplir todos con la ley. Por eso el gobierno se ha decidido á traer aquí inmediatamente la reforma de la ley electoral con el solo designio de hacer que las elecciones sean verdad. A esa ley acompañará la ley penal. En las elecciones parciales que se verifican en este momento, no consentirá el gobierno que se falte un ápice á la ley; y publicada la nueva, si nosotros estamos en este puesto, procurarémos que se aplique con tal lealtad y de tal suerte, que el resultado de la eleccion, no sólo legal, sino moralmente, sea la verdadera expresion del cuerpo electoral.

El Sr. VALERA.—Siento tener que molestar de nuevo la atencion del Congreso. El deber de defender á mis amigos me ha hecho tomar parte en este debate, nó el deseo de que se apruebe el acta. Yo rogaria á los Sres. Valera y Plá que retirasen su voto, si no tuviese que defender á mis amigos hasta el último momento.

¿Cómo ha de juzgar el Congreso con libertad acerca del acta, despues de la sentencia del juez de primera instancia? Es claro que no puede tener ninguna, y por consiguiente, el que juzga sobre el acta en este caso no es el Congreso sino el juez de Archidona; es decir, un juez de primera instancia. Mi doctrina la he consultado yo con muchos hombres de ley, y la han encontrado verdadera, y hasta el mismo Sr. Manresa la sostuvo aquí ayer, manifestando que era la de muchos jueces

Respecto al fallo de la audiencia de Granada, no he dicho yo que sea la resolucion del negocio; pero digo que puede influir en él muchísimo, porque es claro que la audiencia juzga que el delito no es tan grave cuando no cree que puede imponerse por él una pena personal aflictiva.

Señores, he defendido hasta donde mis fuerzas alcanzan el acta de Archidona. Otra cosa me queda únicamente que demostrar: la inutilidad de la falsedad. Sólo hay 66 votos que se sospechan falsos; tengo, por consiguiente, 114 votos sin tacha y el Sr. Rodriguez 124; con 11 votos más que yo tuviera era diputado, y es por lo tanto inverosímil que se hubieran falsificado 56 votos de más, cuando se sabia á ciencia cierta que sólo me faltaban 11 para tener mayoría absoluta.

Que el Sr. Rodriguez, que es listo, no se fué á la una, puesto que queria probar la coartada; pero no pudo irse ántes, porque no quisieron seguirle los que iban con él, y además, en esta ocasion no ha dado grandes pruebas de ser muy listo, porque no ha hecho lo que debia, que era colocar á los notarios á la puerta del colegio, tomando acta de los electores que entraban. En este caso si hubiera habido falsedad, no hubiera podido decirse nada contra las aseveraciones del Sr. Rodriguez.

Por último, señores, yo repito que sólo he venido aquí á defender á mis amigos; esto lo he hecho hasta donde mis fuerzas han alcanzado, y una vez conseguido, me es igual que se apruebe ó nó el acta, y ruego por lo mismo á los señores firmantes del voto particular que le retiren si así lo tienen por conveniente, ya que nadie ha de votar á mi favor, porque aquí hay más amigos del Sr. Cánovas que mios.

El Sr. PLA Y CANCELA.—El Sr. Valera nos ha rogado que si convenimos en ello los autores del voto particular, le retirásemos. S. S. puede haberlo hecho por creer que nuestra fé se habia quebrantado desde que hicimos el voto hasta ahora; pero yo tengo hoy tanta conviccion ó más que ántes en la validez del acta, y por consiguiente, sostengo el voto, y lo mismo hace mi compañero el Sr. Valero y Soto.

El Sr. Cánovas ha concluido su discurso diciendo que era llegado el caso de restablecer la verdad de las elecciones: yo estoy completamente conforme con S. S. en que esto es preciso; pero este mal proviene de que se han predicado unas doctrinas en la oposicion y sostenido otras en el poder, y esto ha llevado el desengaño al cuerpo electoral para el que todos los candidatos son iguales, porque á todos los ha preferido y todos han hecho lo mismo. Esta falta de moralidad política es la que origina que los electores den su voto al primero que se le pide, lo mismo que ocasiona que este Congreso esté sin mayoría, ó que la mayoría esté sin direccion.

El Sr. PRESIDENTE.—Señor diputado, V. S. debe concretarse al acta de Archidona, y no entrar en generalidades, en las cuales ha dicho palabras de suma gravedad.

El Sr. PLA Y CANCELA.—Sr. Presidente, yo contestaba á otras generalidades que ha expuesto el Sr. Cánovas, y no creo haber faltado en ellas á ninguno de los respetos que se deben ni al Congreso, ni al gobierno, ni á la mesa; pero defiriendo á la indicacion de S. S., retiro todo lo que le haya podido parecer inconveniente.

Yo creo, señores, que debia hacer estas indicaciones despues de lo que habia manifestado el señor Cánovas, que parece que juzga á nuestro pais en un estado de abyeccion, al que yo creo que no ha llegado; y lo creo fundándome en que de 349 actas, sólo ha habido motivo para declarar graves treinta y tantas.

El Sr. PLA Y CANCELA.—Leyendo el acta completa se puede convencer el Sr. Cánovas de que á las diez y media estaba expedita para todo el mundo la puerta del colegio electoral. Lo demás, todas esas idas y venidas para que entraran unos y no otros, sólo existen en la imaginacion pintoresca del Sr. Cánovas.

El Sr. VALERA.—Yo podré pasar porque el señoo Cánovas dé fé á los testimonios de esos notarios á pesar de sus contradicciones; pero no puedo aceptar la explicacion que S. S. quiere darles, porque el acta dice que el local que estaba obstruido quedó expedito al salir el Sr. Santaella, y que en ese estado estaba cuando se retiraron los notarios á las diez y media. Es claro, pues, que los electores del Sr. Rodriguez no entraron en él porque no quisieron.

Por lo demás, yo insisto en que en mi favor hay la declaracion de la mesa, y la de más de 200 testigos, en contra de esas actas notariales. ¿Por qué, pues, se ha de dar más fé al dicho de dos notarios y 40 personas, que al de la mesa y 200? (Risas.) Yo no sé, señores, qué tiene esto de cómico ni de risible; yo comprendo que por la influencia que ha podido ejercer sobre vosotros el discurso del Sr. Cánovas, no voteis mi acta: nada me importa; pero no creo que teneis derecho ninguno para mofaros de mis amigos.

Sr. Presidente, yo concluyo rogando á V. S. que haga porque se retire el voto particular, y que de no ser así, no haya al ménos votacion nominal sobre él. A mí no me importa absolutamente nada no ser diputado.

Leido de nuevo el voto particular, y habiendo pedido algunos señores diputados que fuera nominal la votacion, se verificó ésta así, resultando desechado por 117 votos contra 39, en esta forma:

Señores que dijeron *nó*.

Marqués de Figueroa.—Modet.—Arias.—Calderon Collantes (D. Pedro).—Manresa.—Romero Robledo.—Nocedal.—Cuesta.—Fuentes.—Leon Medina.—Ruiz Pastor.—Escario.—Medina.—Prats y Soler.—Schmith.—Lopez Francos.—Camprodon.—Calderon Collantes (D. Manuel.—Ardanaz.—Bedoya.—Mendez Vigo (D. Jacobo).—Mena y Zorrilla. Bernar.—Torre (D. Luis María de la).—Camacho.—Mayans.—Campo.—Moreno (D. Antonio).—Rute.—Ibargoitia.—García Gutierrez.—Casanueva.—Gonzalez (D. Patricio).—Bayarri.—Hernandez de la Rua.—Heredia.—Loring.—Aurioles.—Lopez Ballesteros (D. Diego).—Estrada.—Magaz.—Uhagon.—Polanco.—Lafuente.—Caro y Cárdenas.—Conde de Valdelagrana.—Cánovas.—Marqués de la Torrecilla.—Romero (D. Juan Bautista).—Vizconde de Revilla.—Reina.—Pardo Montenegro.—Gonzalez (D. Venancio).—Gasset Matheu.—Girona.—Moreno (D. Manuel María).—Aguirre de Tejada.—Figueroa (D. José Lorenzo).—Mon.—Goicoerrotea (D. Roman).—Ortega.—Saavedra Meneses.—Vizconde de Manzanera.—Salaverría.—Duque de Villahermosa.—Rivera.—Fernandez de la Hoz.—Barca.—Fontes.—Conde de Torrenovaes.—Ulloa.—Posada Herrera.—Marqués de la Vega de Armijo.—Ochoa.—O'Donnell (D. Cárlos).—García Miranda.—Conde de Maceda.—Valdés Mon.—Lasala.—García Sancho.—Roselló.—Villanueva.—Silva.—Chacon.—Piñan.—Panchon.—Vizconde del Cerro.—Rivero (D. José Vicente).—García Gomez.—Igual y Cano.—Suarez Canton.—Ory.—Suarez Inclan.—Lopez Ballesteros (D. Rafael).—Rodriguez Leal.—Clavijo (D. Francisco).—Conde de Retamoso.—Reinoso.—Barreiro.—Gual.—Hernandez (D. Justo).—Capdepon.—Coello y Quesada.—Herreros.—Garvía.—Zorrilla.—Santa Cruz.—D'Ocon.—Soro.—Galindo.—Casado y Sanchez.—Mendez Vigo (don Antonio).—Fernandez Blanco.—Benedicto.—Echalecu.—Medrano.—Sr. Presidente.

Total, 117.

Señores que dijeron *sí*.

Bañuelos.—Conde de Campomanes.—Valero y Soto.—Plá y Cancela.—Marqués de Montevirgen.—Campoamor.—Torán.—Manzanedo.—Ribo.—Vizconde de la Armería.—Albareda.—Valdasano.—Malats.—Rios Rosas (D. Francisco.)—Quintana.—Fagés.—Zaragoza.—Retortillo.—Barzanallana.—Torre Rauri.—Cavero.—Amador de los Rios.—Soler y Espalter.—Loizaga.—Arias Rabanal.—Yañez Rivadeneira (D. Ignacio).—Marqués de la Merced.—Gonzalez Brabo.—Fuente Alcázar.—Cuenca.—Tosantos.—Puente Apezechea.—Pastor y Maceda.—Moreno Elorza.—Conde de Vilches.—Polo.—Fernandez Vallejo.—Clavijo (D. Angel).—Villanova.

Total, 39.

En seguida se leyó el dictámen de la mayoría, y fué aprobado sin discusion, anunciándose que se pondria en conocimiento del gobierno para los efectos oportunos.

Se leyeron y fueron aprobados sin discusion los dictámenes de actas relativos á las de Cuenca y Almaden, y admitiéndose y proclamándose como diputados respectivamente á los Sres. Trúpita y Berueto.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del dia para mañana: peticiones, y los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Leon* y *San Eleuterio*, obispos y mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la capilla del Príncipe Pio (plaza de los Afligidos), donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde Miserere y reserva.

En la iglesia de Nuestra Señora de Gracia habrá al anochecer ejercicios con sermon y despues Miserere.

Por la noche habrá ejercicios con sermon en los Italianos, en la bóveda de San Ginés y en el colegio de los Doctrinos.

Prosiguen las misiones, por la tarde en las Escuelas Pias de San Fernando, y por la noche en San Isidro.

En el colegio de Nuestra Señora de Loreto todos los dias de la presente Cuaresma, al toque de oraciones, se rezará el rosario; despues se tendrá el ejercicio del mes consagrado en honor de la preciosa sangre de N. S. J., concluyendo con las siete ofertas al Eterno Padre. Los viernes se visitarán las estaciones del Santo Via-Crucis.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 19 *de Febrero de* 1864.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 52-25, 10 y 25; á plazo, 52-25, fin cor. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 47-95 y 90, no publicado, 47-80; á plazo, 47-90, fin cor. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 49 d.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 29-50 d.

Deuda del personal, no publicado, 26-10.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 49-70 p.
Paris á 8 dias vista, 5-15 p.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—*Saffo.*

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—*Venganza catalana.*—Baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—A beneficio del primer actor D. Manuel Ossorio.—*El matrimonio de conciencia.*—Baile.—*Al año de estar casados.*

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—*Flores y frutos.—Don José, Pepe y Pepito.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—*La conquista de Madrid.*

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—*César ó el perro del castillo.*—Baile.—*Dos muertos y ninguno difunto.*—Baile.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

Madrid: 1864.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SECCION DE ANUNCIOS.

ENFERMEDADES SECRETAS
CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL
VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMÉNIE
DEL DOCTOR **CH. ALBERT** DE PARIS

Médico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr **Ch. ALBERT** lo prescriben los médicos mas célebres como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Hérpes, Escrófulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr **Ch. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas**, aun las mas *rebeldes é inveteradas.* — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Dr **Ch. ALBERT**, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros y consecuencias; es facilísimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta y cinco años* de un éxito lisonjero.—(*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

Depósito general en Paris, rue Montorgueil, 40.

Laboratorios de Calderon, Príncipe, 13; Simon, Caballero de Gracia 1; Escolar, Plazuela del Angel, Somolinos, calle de las Infantas 26.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artiga; Cádiz, Antonio Luengo; Málaga, don Pablo Prolongo; Valencia, don Vicente Marin; Santander, se-Corres. (A)

ACEITE DE HOGG
DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO
Tisis, afecciones escrofulosas, los raquíticos, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad general (sugerda y fortalece). — Dulce y facil de tomar. — Mencion honorable.
Paris, rue Castiglione, nº 2. — Depósito en las buenas farmacias.

Paris, 8 y 4 francos el frasco.—Madrid: Calderon, Escolar, Ulzurrun, Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí, Padró; Cáceres, Sala; Cádiz, Taconnet; Córdoba, Raya; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordoñez; Búrgos, Llera; Gerona, Garriga; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano. (A)

BABLAH DE LA INDIA,
TINTE PARA EL PELO Y LA BARBA.

La corteza del Bablah entra en la composicion química que operando á través de los poros del tuno pailar, produce una reaccion vivificante que restablece el matiz primitivo del pelo, y regenera la sustancia corante, erdida ó debilitada por los años ó los padecimientos. El *Bablah de la India* es un líquido que segun las veces que se aplique con un peine de hueso, produce el matiz del color que se quiera desde el rubio claro hasta el castaño oscuro y el negro azabache mas subido.

La comision de venta del Bablah hace cuatro años se halla establecida en la Carrera de San Gerónimo, núm. 29. Tambien se vende en la peluquería de Caldroux, calle de la Montera, núm. 24.

CADA FRASCO 20 REALES

GACETA DE REGISTRADORES
Y NOTARIOS.

semanario jurídico-administrativo, dedicado á los funcionarios del órden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

ORGANO OFICIAL DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

FUNDADO Y DIRIGIDO
por
DON JULIAN MARIA PARDO,
abogado del ilustre Colegio de esta corte, con la colaboracion de los jurisconsultos mas distinguidos del foro español.

Creado este periódico hace mas de un año, cuando se preparaba el planteamiento de las importantísimas leyes Hipotecaria y del Notariado su objeto principal no es otro que cooperar á su mas fácil ejecucion y servir de guia al Registrador de la propiedad, al juez, al Notario y al propietario en medio de las dificultades que necesariamente habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro, que introduce muy grandes y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad.

Como contiene en sus columnas, y publican sucesivamente con la debida numeracion, las resoluciones que ha dictado la direccion general del Registro sobre inteligencia de las disposiciones dudosas en su aplicacion, el conocimiento de ellas no solo interesa á los encargados inmediatamente de aplicarlas, sino á los propietarios que quieran saber por sí propios las innovaciones importantes que respecto á sus propiedades y fincas establece la novísima legislacion.

Ademas de esto, para formar una selecta biblioteca hipotecaria, publica las obras mas célebres y de mas utilidad para el estudio de esta materia. La que ahora se da á luz, de la que han salido ya cerca de 400 páginas, es un resúmen con los testos de todas las leyes Hipotecarias estranjeras, que se adicionará con la española, añadida y comentada con las resoluciones oficiales.

Se publica este periódoico todos los juéves en un pliego de 16 páginas de marca española de esmerrada impresion, á los precios de 20 rs. por un trimestre, así en Madrid como en provincias; 28 rs. por medio año, y 70 por año, y se admiten suscriciones en la administracion, calle de las Huertas, 83 paincipal, y en las principales librerias. (C)

¡¡¡¡**IMPORTANTISIMO...**
PILDORAS HOLLOWAY.

Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, porque todo el mundo ha llegado á convencerse de que ella cura muchísimas enfermedades, para las cuales las demas remedios habian sido reconocidos como insuficientes. E to l. ho es hoy patente, y por eso las personas debilitadas ó de una constitucion débil, encuentran una ora inmediata con la tónica influencia de estas píldoras.

La cantidad y la cualidad de la bilis son de una importancia vital para la salud. Las píldoras Holloway obr especialísima y eficacísimamente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este y curando infaliblemente la ictericia, las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan del mal estado de dicho órgano.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Las irregularidades funcionales peculiares al bello sexo, son invariablemente corregidas sin sufrimientos y sin consecuencia alguna perjudicial, por el uso de las píldoras Holloway. Son la medicina mas segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de estas, asi como tambien para los niños.

Las píldoras Holloway son eficaces muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades del hígado.	Irregularidades de la menstruacion.
Asma.	Enfermedades venéreas.	Lumbago ó mal de riñones.
Calenturas de toda especie.	Erisipelas.	anchas en el cútis.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa.	Hidropesía.	istrucciones.
Dolores de cabeza.	Ictericia.	tomas secundarios.
Disenteria.	Indigestiones.	is ó consuncion pulmonar.
	Inflamaciones.	olloway, y cada caja va acom-

Estas píldoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de ar uso de ellas.

Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, and Lóndres. En Madrid e principales boticas. En las provincias en todas las boticas y droguerias de mas importancia.

precios de venta son: 7, 18 y 28 rs. cada bote, con proporcion á su tamaño. (A

OBRA DE TESTO.

Manual de Teneduría de libros, por don Felipe Salvador y Azuar, sétima edicion: comprendido el primero en la lista oficial de obras de testo para las reales escuelas de comercio, industriales, institutos, de administracion militar y para los examenes de ingreso en las de marina y hacienda pública, contiene aplicaciones á la contabilidad del estado, sociedades, banqueros, y fabricantes

Se vende á 12 y 14 rs. en las librerias de la Publicidad, San Juan, Bailly-Bailliere, Villaverde, Hernando, Lopez Poupart y Moya El autor que vive en la calle de las Veneras, número 3, cuarto principal, lo remite por el correo franco de porte si se le envian 15 rs. ó 32 sellos de cartas. (12)

RAMARTINEZ.
ALMACENES DE QUINCALLA.
Bisuteria y porcelana.

Especialidad en relojes.
Arañas.
Candelabros.
Quinqués.
Candeleros.
Lámparas.
Floreros.
Petacas.
Tarjeteros.
Bandejas.
Escupideras.
Jaulas (pájaros).
Tinteros.
Pantallas.
Reverberos.
Tubos y bombas para idem.
Cafeteras.
Estuches.
Neceseres.
Estrella del Norte, Cármen 10.

JARABE
BALSAMICO DE
HOUDBINE
farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.
— España, 14 reales.

Depósito: Madrid, Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plaza del Angel, 7.—Provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera, calle Mayor número 10. (A. 1960

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Girau leau de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe anti-escorbútico, á las esencias de zarzaparrilla igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los paises para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, la úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Tambien se receta el Rob Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores marasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazon, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscilacion, almoranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesía, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastroenteritis, etc.

Este remedio de muy buen gusto y muy facil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaidas, los flujos venéreos antiguos y modernos las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.

Precios: 24 y 40 rs. botella.

El Rob se vende en casa de los principales farmacéuticos, y hay depósitos generales en casa de los señores:

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

España.—Albacete, Gonzalez.—Alicante, Soler y compañía.—Algeciras, José de Muro.—Barcelona, José Martí, Magin Rivalta, Vidal y Pou, Pedro Cuyas, Borrell, hermanos.—Bayona, Lebeuf.—Bilbao, Arriaga, Monasterio.—Búrgos Barrio Canal, Julian de la Llera, Leon Colina.—Badajoz, Ignacio Ordoñez.—Cáceres, doctor Sa-.—Cádiz, Salesse, Muñoz Francisco Mendoza, Doctor José María Mateos, Taconnet y compañía, Arcimis y compañía.—Cartagena, Pablo Marquez.—Córdoba, Raya.—Elda, Ulzurrun de Sax.—Gerona, Garriga.—Gibraltar, Dautez, Patron y Dunovich.—Huesca, Sagrista, Guallar.—Jaen, Perez Albar.—Játiva, Serapio Artigues.—Jeréz de la Frontera, Joaquin Fontan, Ortega.—Leon, Merino.—Lisboa, Baral, Alves de Acebedo.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, Botica, plazuela del Angel, 7, V. Vinuesa, Manuel Santisteban Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Cárlos Ulzurrun.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz Argüelles.—Palencia, Heras.—Oporto, Araujo.—Pamplona, Miguel Landa.—Santander, José Martinez; Bernardo Corpas.—San Francisco Senilly.—San Sebastian, Ordozgoiti.—Sevilla, Tal Espinosa, J. Campelo Francisco G. Otero.—Troyano, calle de Colcheros, 36.—Tarragona, Tomás.—Cuchi, Castillo y compañía.—Toledo, Perez.—Valencia, Vicente, Greus.—Valladolid, Mariano de la Torre.—Vitoria, Zabala, Arellano.—Zaragoza, Juan Herain. (A. 138

CALLISTA.

Mr. Casau y compañía, dedicado constantemente á la estraccion de callos, ojos de gallo, uñeros y uñas gruesas, tiene su gabinete, calle de la Montera, num. 37, cuarto principal.

Precios: por persona de 12 á 20 rs. en su casa y á domicilio doble.

Horas en que se recibe: de nueve de la mañana á cinco de la tarde. (Lu)

TESORO DE MADRID.

Caja de ahorros para la imposicion de economias y capitales á interés fijo.

Se realizan toda clase de operaciones mercantiles.

UN MILLON DE REALES

garantiza la gestion administrativa, segun previenen sus estatutos.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente.—Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros y senador del reino.

Sr. D. Cárlos Balleras, ex-diputado á Córtes y consejero general de Hacienda.
Sr. D. Angel Barroeta, propietario diputado á Córtes.
Sr. D. Luis Guijarro, y Arribas, propietario.
Sr. D. José Maria Mendicuti, coronel de infantería y propietario.
Sr. D. Martin Belda, propietario y ex-diputado Córtes.
Sr. D. Luis orres de Mendoza, abogado y propietario, secretario.

Fundador y director general.—D. Joaquin Pacheco Gonzalez.
Directores adjuntos.—D. José Jimenez Leyva. D. Demetrio Romero y Aragon

DIRECCION GENERAL: MADIRD, CALLE DEL DESENGAÑO, 12, PRINCIPAL.

No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositen en esta Compañía, pues solo facilita sus fondos sobre *prenda pretoria*, ó garantía positiva, y por lo tanto se hallan exentos de vicisitudes comerciales ni políticas.

Las imposiciones serán de dos clases á *voluntad y á plazo determinado*, disfrutando las primeras

12 por 100 al año.

Las que se verifican á plazo determinado

Por un año	12,50
Por dos	13
Por tres	13,50
Por cuatro	14
Por cinco	15
Total en 1.º de noviembre	5.476,165'84
Ingresado por imposiciones y cuentas corrientes	1.347,623'72
Total en 1.º de diciembre	6 823,789'56

Los intereses se pagan mensualmente desde el dia 8 en adelante.

Esta compañía estiende sus operaciones de préstamos á provincias sobre fincas rústicas y urban

Se reciben las imposiciones desde 20 rs. en adelante en las oficinas de esta Direccion, donde se d nros pectos y estatutos gratis á cuantos los deseen, y en Tarragona D. Joaquin de Bojons, calle on núm. 4, piso segundo. (Lu.)

REGALO ESPLENDIDO
A LOS SUSCRITORES DEL
MUSEO DE LAS FAMILIAS.

Todos los que se suscriban á este periódico para el año próximo y paguen de una vez el importe, recibirán en el acto un ejemplar de la obra de Silvio Pellico, titulada:

MIS PRISIONES.

Un tomo en 4.º impreso esclusivamente para este en con lujo y elegancia y con grabados en el testo y aparte. Contiene los capítulos inéditos y un apéndice por Mr. Latour.—Cada núm. del Museo consta de 48 columnas de impresion en 4.º mayor tambien con grabados y con una bonita cubierta. Se reparte un numero mensual.—Precio de suscricion 30 rs. al año en Madrid y 36 en provincia si se hace el pedido directamente acompañando letra del importe, ó 40 rs. por conducto de los corresponsales.

Se suscribe en Madrid en el establecimiento de Mellado, calle de Santa Teresa, núm. 8, y en las principales librerias: en provincia por conducto de los corresponsales de dicho establecimiento. (Mell.)

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO FRANCES.

POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA.

Habiéndose hecho varias falsificaciones de los verdaderos y arceditados polvo dentífricos de Quiroga e advierte al público para que no sea sorprendido, que desde este di á toda cajas de verdaderos evarán otra etiqueta con las armas de Francia, igual á la de este anuncio la firma que llevan en este escrito.

Los compradores que lo hayan sido por mayor para volver á vender, los podrán cambiar en el depósito central por otros con la nueva contraseña, para que los compradores no duden que son timos.

Continúa el desp r menor á 4 rs. caja, y por mayor se hace una considerable rebaja.

Se espide á prov estranjero.

Dep s por mayor y menor en provincias.

Cádiz, D. Nicolás Rey, notario, 10.—Sevilla, D. Manuel Arespeger, Sierpes, 88, perfumeria del Talisman.—Barcelona, D. Antonio Torres, Rambla, 23.—Valladolid, D. Miguel de Sada, Santiago, 31, al Ramillete Europeo.—Pamplona, D. Mariano Biardo y Sa z, calle de Mercaderes, número 11, frente á la Chapitela.

Se dirige la correspondencia al depósito central de España, Reigon, calle de la Mentera, núm. 8, entresuelo, Madrid.

2009 Ministerio de Cultura